



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

✕ @Gaceta_UNAM

f @UNAMGaceta



DESCARGA GACETA A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

475+
UNIVERSIDAD
1551 MÉXICO 2026



EN LA UNAM, SE TOMAN MEDIDAS

Una **comisión técnica de expertas y expertos universitarios** **revisará el informe** sobre el proceso de Selección de Ingreso a Licenciatura y **emitirá recomendaciones**

En tanto, **se suspenden provisionalmente las inscripciones** para el primer ingreso a las licenciaturas

Se garantiza el pase reglamentado

COMUNIDAD | 4-5

**LA UNIVERSIDAD PARTICIPA
EN ESTUDIOS ASTRONÓMICOS
INTERNACIONALES...**



**EL PRIMERO, PARA LA CREACIÓN
DE UN MAPA DE 100 MIL
CÚMULOS DE ESTRELLAS**

**OTRO, PARA "PESAR" CUERPOS
CELESTES Y SABER CÓMO VIVEN
Y MUEREN**

ACADEMIA | 15-16

Crédito: Judy Schmidt (geckzilla) NGC1566 (JWST MIRI).



**¿TODAVÍA NECESITAS SABER
CÓMO SOBREPONERTE A LA
DERROTA MUNDIALISTA?**

Una aproximación desde la
psicología y la medicina del deporte

ACADEMIA | 10-12



Foto: AHUNAM.

**97 ANIVERSARIO
DE LA UNAM**
**UN ANÁLISIS
DE SU AUTONOMÍA**
COMUNIDAD | 3

INFORME
Facultad de Química

**CONVOCATORIAS PARA
DIRECCIONES**
Facultad de Estudios
Superiores Zaragoza
Instituto de Investigaciones
Jurídicas

GOBIERNO | 23-25

Temporada de jazz
en el Centro Cultural
Universitario y San Ildefonso



Foto: cortesía del ensamble.

CULTURA | 22

146 deportistas participan
en el **Festival Universitario
de Gimnasia para Todos**
DEPORTES | 28

Aniversario 97 de su entrada en vigor

Autonomía responsable, esencia de la Universidad

“Esta potestad la observamos en la libertad de cátedra y de pensamiento, así como en los espacios para crear e innovar en el conocimiento”: Gabriela de la Cruz, directora del IISUE

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La autonomía es condición indisoluble de las universidades en general, externó la directora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM, Gabriela de la Cruz Flores, en ocasión de los 97 años de la entrada en vigor de esta potestad que posee la Universidad Nacional a partir de 1929.

En entrevista, la también investigadora enfatizó que el caso de la Universidad de la nación es resultado de un proceso histórico, de largo aliento y lucha constante.

A propósito del aniversario de su autonomía, que se conmemoró ayer 26 de julio, subrayó: “Hoy en día la podemos ver en el aula, en nuestra labor como docentes y, por supuesto, en el campo de la investigación. En particular con respecto a la libertad de cátedra y de pensamiento, los espacios para crear e innovar en el

conocimiento, siempre asumiendo la responsabilidad como universitarios”.

También “en la elaboración y actualización de planes y programas de estudio, de las 134 carreras con 263 opciones educativas que actualmente tenemos, siempre en diálogo con las necesidades de nuestra sociedad, así como con los problemas y los retos que enfrentamos de cara al futuro”.

La autonomía, puntualizó, implica asumir nuestro compromiso de autogobernarnos, decidir sobre la vida académica, programas de estudio, procesos de ingreso, permanencia, egreso de las y los alumnos; significa, además, decidir sobre los procedimientos para la designación de nuestras autoridades.

A decir de la Cruz Flores, estamos en un momento crucial: “O damos el salto realmente para dar cabida a todo lo que ocurre en términos tecnológicos y cómo ven los jóvenes el presente y el futuro de

los problemas que vivimos como sociedad a nivel nacional, regional y global, o podemos rezagarnos”.

Desde sus orígenes medievales la autonomía universitaria forma parte de la historia, tal como lo han documentado estudiosos de la historia de la educación. Contar con espacios para cultivar con libertad el conocimiento formó parte de las primeras universidades como la de Bolonia y la de París.

La también investigadora mencionó que hasta la década de los 80 del siglo pasado se integró en el artículo tercero, fracción 7, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo referente a la capacidad autonómica de las instituciones de educación superior.

Recordó que Justo Sierra, quien también fue diputado en 1881, presentó ante las y los legisladores del Congreso de la Unión un proyecto para el establecimiento de la Universidad Nacional que albergaba la semilla de la autonomía. Sin embargo, esa propuesta no prosperó porque hubo ciertas resistencias de sectores que apreciaban algunas contradicciones entre la autonomía y la intervención del Estado.

Fue hasta 1929, derivado de un movimiento de estudiantes y académicos, que la Universidad adquirió esta facultad gracias a un proyecto de decreto enviado por el Ejecutivo al Congreso de la Unión, a través del cual se dio respuesta a exigencias auténticas de la comunidad universitaria y marcó una nueva etapa para la Universidad.

El 10 de julio de 1929 el entonces presidente de la República, Emilio Portes Gil, promulgó la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de México, la cual se publicó el 22 de julio en el *Diario Oficial de la Federación* y entró en vigor el 26 de julio de ese año.

Cuenta el IISUE con un micrositio electrónico con documentos históricos, fotografías y testimonios disponibles en la página oficial de Autonomía de la UNAM (<http://www.ahunam.unam.mx/autonomia/>).





UNA COMISIÓN TÉCNICA DE EXPERTAS Y EXPERTOS UNIVERSITARIOS REVISARÁ EL INFORME SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE INGRESO A LICENCIATURA Y EMITIRÁ RECOMENDACIONES

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Leonardo Lomelí Vanegas, instruyó la elaboración de un informe sobre el proceso de Selección de Ingreso a Licenciatura para el Ciclo Escolar 2026-2027/1 de la UNAM.

El objetivo es contar con información detallada del proceso y de los resultados de los exámenes efectuados en línea por los aspirantes.

De igual forma, el rector Lomelí Vanegas decidió integrar una comisión técnica en la cual participarán expertas y expertos universitarios que, desde diversas disciplinas, revisarán los datos del reporte, el procedimiento del examen y los resultados del concurso de Selección de Ingreso a Licenciatura.

Dicho estudio atenderá todos los factores que pudieron intervenir en el desempeño de los aspirantes, y se llevará a cabo con rigor académico y criterios técnicos para generar propuestas de mejora que optimicen el proceso de selección.

Asimismo, se informa que a partir de la publicación de los resultados se atiende a las personas aspirantes no seleccionadas que solicitan la revisión de su examen, así como a aquellas que tuvieron cancelada su participación. De estas últimas, quienes pidieron cita ya tienen fecha y hora para conocer personalmente las evidencias que sustentaron la determinación.

La UNAM dará a conocer los resultados a la brevedad y refrenda su compromiso con la equidad y la transparencia en los procesos de admisión.



SE SUSPENDEN PROVISIONALMENTE LAS INSCRIPCIONES PARA EL PRIMER INGRESO A LAS LICENCIATURAS

La Universidad Nacional Autónoma de México informa a la comunidad universitaria y a los aspirantes al primer ingreso en todas sus licenciaturas que, provisionalmente, quedan suspendidos los trámites de entrega documental e inscripciones para el ciclo escolar 2026-2027/1 que debían llevarse a cabo a partir de este lunes 27 de julio.

Lo anterior hasta que la Comisión Técnica de expertas y expertos que fue convocada por el rector Leonardo Lomelí Vanegas para revisar el desarrollo del Concurso de Selección de Ingreso a Licenciatura 2026 presente, en los próximos días, sus conclusiones y recomendaciones.

El propósito de esta medida es salvaguardar la certeza para todas las personas que participaron en el proceso de ingreso, así como garantizar que las actuaciones institucionales se realicen con pleno apego a la Legislación Universitaria.

Se informará oportunamente, a través de los medios oficiales, las determinaciones que adopten las autoridades universitarias competentes respecto de la continuidad del proceso de ingreso al ciclo escolar 2026-2027/1.

La UNAM actúa en todo momento con la convicción de que debe ser ejemplo de respeto a las normas y a los procesos establecidos que velan por la integridad y la honestidad académica.

Esta conducta es el eje sobre el cual la comunidad de estudiantes, personas académicas, funcionarias y trabajadoras llevan a cabo sus tareas para hacer realidad las libertades de cátedra e investigación y la autonomía universitaria.

La UNAM reitera, como siempre lo ha hecho, su compromiso con la transparencia institucional y la protección del derecho de acceso a la educación en condiciones de igualdad para todos los aspirantes.

GARANTIZADO EL PASE REGLAMENTADO

La Universidad Nacional Autónoma de México informa que las personas egresadas del bachillerato universitario que cuentan con Pase Reglamentado para el ciclo escolar 2026-2027/1 no requieren realizar trámite de entrega de documentos, por lo que la asignación de la carrera elegida permanece vigente, sin afectación alguna.

En consecuencia, deberán esperar la reanudación del proceso de inscripción y el inicio de las actividades académicas, cuyas fechas se darán a conocer oportunamente a través de los medios oficiales de comunicación de la UNAM.



Fotos: Francina Islas Villanueva.

José Eduardo Méndez recibió el Premio Internacional de Investigación Princesa de Girona

“El talento florece cuando hay una sociedad que lo busca”

Le fue otorgado por sus contribuciones al conocimiento del origen y la evolución de las galaxias y los elementos químicos de las nebulosas

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

El talento joven “florece cuando hay una sociedad que lo busca, que lo mira, convencido de que está ahí y de que es importante; creo que soy el resultado de esa mirada: la del México que me formó en sus instituciones públicas y en la Universidad Nacional; la de España que me abrió sus telescopios en Canarias, y la de Alemania que me arrojó en sus centros científicos de investigación”.

Con este mensaje a toda una generación, el astrofísico mexicano José Eduardo Méndez Delgado, investigador del Instituto de Astronomía de la Universidad Nacional Autónoma de México, agradeció el Premio Princesa de Girona, que obtuvo en la categoría de Premio Internacional de Investigación 2026, en una ceremonia realizada en el Gran Teatro del Liceo de Barcelona, España.

El rey de España destacó el esfuerzo, formación, perseverancia, aprendizaje y la decisión de seis jóvenes de diferentes países de Hispanoamérica por dedicar una vida a lo que les entusiasma

Ante aproximadamente dos mil personas, el científico universitario, junto con otros cinco jóvenes, mujeres y hombres, reconocidos por su labor artística, científica, empresarial y de innovación, recibió el galardón de manos de los reyes de España, Felipe VI y Letizia, y la princesa de Asturias y de Girona, Leonor de Borbón.

El investigador de la UNAM subrayó el impacto social de la labor científica y lanzó un mensaje de inspiración para las nuevas generaciones: “Cada generación de estrellas nace del material que forjaron las anteriores, ninguna de ellas parte de cero, pero todas brillan con luz propia. Hoy creo firmemente que Hispanoamérica tiene una genera-

ción de estrellas y el mundo está por percibir su luz”.

Ofrecen respuestas a los retos y desafíos

Previamente, al iniciar la ceremonia, el rey Felipe VI exhortó a seguir impulsando el talento de las y los jóvenes, y aseveró que cada uno de los premiados ofrece la certeza de que “progresar juntos es la única cosa que tiene sentido y es, además, un ejercicio de responsabilidad”.

Resaltó que las seis historias de las y los agraciados “empezaron hace mucho con una emoción, con una curiosidad que decidieron perseguir; un punto de partida que empezó a cuajar con esfuerzo, formación, perseverancia, aprendizaje y la decisión de dedicar una vida a lo que les entusiasmaba”.

Durante la gala, que duró poco más de una hora, se destacaron los sueños, los retos que enfrentaron y las motivaciones que impulsaron a las personas premiadas: José Eduardo Méndez, Premio Princesa de Girona Internacional-Investigación 2026; Hatim Azahri Akhnous, Premio Princesa de Girona Social; Patricia Aymà, Premio CreaEmpresa 2026; Gemma Blasco, Premio Princesa de Girona Arte 2026; Rafael Luque, Premio Princesa de Girona Investigación 2026; y Mercedes Bidart, Premio Princesa de Girona Internacional-CreaEmpresa 2026.

Al presentar el premio de Méndez Delgado, la venezolana Yarivith González, Premio Princesa de Girona Internacional de Investigación 2024, enfatizó: “José Eduardo nos lleva a los confines más lejanos del univer-

TRAYECTORIA INTERNACIONAL

El astrofísico mexicano, de 31 años, forma parte de un selecto grupo de jóvenes líderes de distintas disciplinas que han realizado aportes innovadores en sus respectivos ámbitos.

Entre sus hitos más importantes de labor científica destaca haber resuelto en 2023 el histórico enigma de la discrepancia de abundancias en nebulosas, la cual se publicó en la revista *Nature*, y la fundación de la colaboración internacional DESIRED, trabajos que también le valieron el Premio Ernst Patzer 2024 del Instituto Max Planck.

Con una formación que incluye su licenciatura y labor de investigación en la UNAM, un doctorado *cum laude* por la Universidad de La Laguna en Tenerife, España, y un posdoctorado en la Universidad de Heidelberg, en Alemania, el investigador cuenta con más de 50 artículos publicados en revistas de alto impacto.

Actualmente lidera estudios clave dentro del Sloan Digital Sky Survey (SDSS-V) y diseña la estrategia científica para su siguiente etapa (SDSS-VI).



so, en búsqueda de respuestas, y las trae hasta aquí para compartirlas con todos nosotros y con la sociedad; y nos recuerda que el conocimiento es el único recurso que no se agota cuando se comparte, sino que se multiplica”.

En el mensaje a las y los premiados en esta edición 2026, la princesa de Asturias y Girona, Leonor de Borbón, señaló que la labor de ellas y ellos la inspiran e influyen, aunque en lugar de llamarlos *influencers* los reconoció como “inteligentes naturales” y “creadores de pensamiento y conocimiento, más que de contenido”.

Al referirse a la labor científica de los astrofísicos Rafael Luque y José Eduardo Méndez, comentó que no sólo influyen en ella, sino

que los escucha con atención: “A José Eduardo Méndez, cuando describe las características del polvo cósmico de la Nebulosa de Orión. Estos dos brillantes científicos han visto cosas que no creeríamos, como el replicante de *Blade Runner*, pero esos momentos no sólo no se perderán en el tiempo, sino que sus investigaciones nos permiten avanzar en el conocimiento del universo a través del estudio de su física y su química”.

Al finalizar la ceremonia, en entrevista, José Eduardo Méndez destacó que la UNAM se ubica en la frontera de la ciencia, involucrada en muchos proyectos científicos de muy alto nivel, lo que abre las puertas de par en par a los jóvenes para que desarrollen su talento y sigan el camino de la ciencia. *g*



● El grupo de los galardonados.

La receta del universo

JOSÉ EDUARDO MÉNDEZ DELGADO*



Foto: Diana Maldonado.

● El pasado 14 de julio Méndez Delgado recibió el Premio Princesa de Girona Internacional en la categoría de Investigación por su trayectoria académica.

En México sabemos que una receta es, ante todo, una forma de memoria. Lo que vuelve inolvidable a un buen mole no es sólo la lista de sus ingredientes, que casi cualquiera podría reunir, sino todo lo que ocurre con ellos: el fuego, la paciencia, el orden en que se incorporan, las horas que transforman un sabor hasta convertirlo en otro. Un buen cocinero puede descifrar cómo se preparó un platillo al probarlo: cada aroma, cada textura y cada nota de sabor refleja una parte de su elaboración. Me dedico a algo parecido, salvo que el platillo que intento descifrar es el universo, y el sabor que percibo es la luz que puedo observar.

La receta del cosmos y la de la vida son, en el fondo, la misma, y entender de qué está hecho el universo es una forma de comprender de qué estamos hechos nosotros. Esta receta empezó con muy poco: apenas después del Big Bang, el universo no era más que hidrógeno y helio, con trazas de litio. El resto lo fueron cocinando las estrellas, generación tras generación, forjando en su interior elementos cada vez más pesados y devolviéndolos al espacio al morir, sembrando el gas del que nacerían nuevos astros, nuevos planetas y, con el tiempo, nosotros. El oxígeno que respiramos, el calcio de nuestros huesos, el hierro de nuestra sangre y el carbono de cada

una de nuestras células se cocinaron en hornos estelares que se apagaron mucho antes de que nacióramos.

¿Y cómo se lee una receta que nadie anotó? Apuntamos los telescopios hacia las grandes nubes de gas brillante donde nacen las estrellas, como la célebre Nebulosa de Orión, y recogemos la luz que emiten. Al atravesar nuestros instrumentos, esa luz se abre en un abanico de colores, y en él cada elemento deja una firma propia, inconfundible. Por la intensidad y la forma de cada señal averiguamos qué tan caliente está, qué tan denso es y qué procesos lo han moldeado. Y precisamente ahí se encuentra lo verdaderamente arduo, lo que seguimos aprendiendo a leer: la cocina misma, los procesos que combinan esos ingredientes, los esconden y los transforman. Porque una receta es, sobre todo, lo que sucede dentro de la olla, y de esto aún nos queda muchísimo por entender.

Y aquí empieza lo interesante, porque nuestras percepciones pueden engañarnos. Por ejemplo, durante más de ocho décadas la astrofísica ha arrastrado un problema tan terco como incómodo: una discrepancia de abundancias químicas. Para medir cuántos elementos pesados guarda una nebulosa contamos con dos familias de señales en su luz, y resultaba que cada una daba un resultado significativamente distinto. No era una minucia técnica. Si no conseguíamos ponernos de acuerdo sobre cuánto oxígeno o carbono tienen las nebulosas, toda nuestra contabilidad química del cosmos, cada composición que atribuíamos a galaxias lejanas, quedaba en entredicho. ¿A cuál de los dos sabores había que creerle?

Buena parte de mi carrera la he dedicado a resolver ese desencuentro, porque me fascina saber qué ingredientes hacen falta o qué fenómenos no estamos entendiendo. Construí, junto con un grupo de colaboradores, una base de datos con observaciones muy profundas de muchas nebulosas y galaxias, tomadas con los telescopios más grandes del mundo, que nos permitió comparar como nunca ambas mediciones. Lo que hallamos, en un trabajo publicado en la revista *Nature*, fue que esas nubes no parecen tener una temperatura uniforme, sino pequeñas

variaciones internas, que en buena medida explican la contradicción: distorsionan una de las dos familias de señales y nos hacen leer mal la composición química del universo. Lo decisivo fue la clase de respuesta: lo que no habíamos entendido no era un ingrediente, sino un paso de la cocina. No es que fueran ingredientes exóticos; es que se estaban cocinando a fuegos distintos, y eso confundía a nuestro paladar.

Hay también ingredientes que parecen faltar y que en realidad sólo cambiaron de forma. El más importante es el hierro: en el gas de una nebulosa siempre encontramos mucho menos del que debería haber, y durante un buen tiempo eso nos desconcertó. La mayor parte está encerrada en diminutos granos de polvo cósmico, de modo que quien mira únicamente el gas lo cree ausente, aunque siga allí, guardado en lo sólido. Y esa aparente ausencia se vuelve una herramienta: midiendo cuánto hierro falta podemos pesar el polvo y seguirlo mientras se forma y se destruye, pues hay sucesos lo bastante violentos para quebrar los granos y devolver el hierro al gas. Si a esa lectura sumamos la del nitrógeno y la del oxígeno, asoma algo aún más revelador: el ritmo de la cocina. El oxígeno entra pronto, forjado por estrellas masivas que viven deprisa y mueren jóvenes; el nitrógeno y el hierro llegan más tarde, de la mano de estrellas más lentas y de otro tipo de muerte este-

lar. Sus proporciones funcionan como un reloj y una receta a la vez: revelan no sólo qué se cocinó, sino en qué orden y a qué velocidad. Ese trabajo sobre el hierro, el nitrógeno y el oxígeno me valió en 2024 el Premio Ernst Patzer en el Instituto Max Planck de Astronomía, en Alemania.

Como muestran estos ejemplos, hay pasos enteros de la cocina cósmica que apenas adivinamos. Y eso, lejos de desanimarme, es justo lo que más me entusiasma: la receta no está terminada, y alguien tendrá que descifrar lo que falta.

Si lo pienso bien, siempre he ido detrás de los sabores, en todos los sentidos. Crecí entre los de la cocina mexicana, que desde niño me enseñaron el amor por los detalles, y más tarde, desde las escuelas públicas de Morelia hasta la Facultad de Ciencias de la UNAM, mis maestros me mostraron que en la ciencia, igual que en la cocina tradicional, la maravilla se halla en el cuidado de las proporciones, en las sutilezas y en la paciencia. Ese conocimiento, como un buen guiso mexicano lejos de casa, fue bien recibido dondequiera que me tocó trabajar, frente a los grandes telescopios de las Islas Canarias y en los institutos científicos de Alemania. Pero desde allí decidí volver, convencido del compromiso que tengo con mi país.

Vuelvo, además, con la energía y las ganas de afrontar los nuevos retos propios de los científicos jóvenes. La academia

mexicana se mantiene viva sólo si se renueva, y en eso el propio universo da la mejor lección: cada generación de estrellas nace del material que las anteriores forjaron y devolvieron al espacio al cumplir su ciclo, de modo que ninguna parte de cero, pero ninguna brilla con la luz de las que la precedieron. Me ilusiona que con nosotros ocurra lo mismo: recibir con gratitud lo que construyeron quienes nos formaron y, enriquecidos por ese legado, atrevernos a brillar con luz propia.

Es en este contexto que recibo hoy, 14 de julio, en el Gran Teatre del Liceu de Barcelona, en una ceremonia presidida por la familia real española, el Premio Princesa de Girona Internacional en la categoría de Investigación por mi trayectoria científica en astronomía. Pero este premio representa mucho más que un logro personal: encarna las aspiraciones de generaciones enteras de compatriotas que, sin haber pisado un observatorio, construyeron las escuelas y las universidades públicas para que quienes vinimos después pudiéramos hacerlo. Cada una de ellas enriqueció a la siguiente, hasta hacer posible que hoy yo esté aquí.

Cada sabor que logramos nombrar nos recuerda cuántos quedan todavía sin probar. Por eso la receta del universo sigue escribiéndose, y México, desde la UNAM, tiene todas las razones para estar entre quienes la descifran. *g*

***INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE ASTRONOMÍA**



● Universo lleno de estrellas, nebulosas y galaxias. Los elementos de esta imagen fueron proporcionados por la NASA.



Se experimentan sentimientos acumulados que reaccionan con el entorno

¿Perdió tu selección, acabó el Mundial, y todavía no sabes cómo sentirte?

Percibir malestares anímicos es normal, pero si éstos duran semanas o dan pie a agresiones, es señal de problemas de gestión emocional que van más allá del ámbito deportivo: Angélica Larios Delgado, académica de la Facultad de Psicología

SANDRA DELGADO

El silbatazo final suena. Unos celebran y otros bajan la mirada. Algunos se quedan en silencio, discuten y sienten enojo, y hay quienes experimentan una tristeza difícil de explicar. Aunque para muchas personas esto parece una exageración, perder un partido importante puede provocar emociones intensas que van más allá del marcador.

Para Angélica Larios Delgado, académica de la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM, la explicación radica en algo más profundo que la simple afición. “La parte principal de por qué nos afecta tanto la pérdida de un equipo deportivo está ligada a la identidad y a la pertenencia”.

El vínculo que las personas establecen con un equipo no se limita a observar un encuentro desde las gradas o frente a una pantalla, se trata de un proceso emocional en el que sienten que forman parte de algo más grande que ellos mismos, indicó.

“Identificarnos no sólo con el equipo, sino con un deporte como el fútbol, conlleva un tema de identidad muy fuerte. Aunque en realidad no estás ahí, sí representa un proceso de formar parte de algo”, señaló.

Lo que experimentamos al final de un partido no depende únicamente del resultado definitivo, pues, a decir de Larios Delgado, se trata de una acumulación de sentires que comienza desde el primer minuto del encuentro. Todo lo que ocurre durante el juego se acumula: si marcaron o no falta, si hubo un revés. Por ello, al llegar el desenlace, las emociones suelen intensificarse. La alegría de una victoria puede transformarse en euforia colectiva, y una derrota en frustración, tristeza o enojo.

“Lo que sentimos es la suma de esa interacción de identidad, emociones y contexto. Además, la forma en que se vive el partido también depende del entorno. No es lo mismo verlo a solas que acompañado de familiares o amigos. El contexto social influye en la intensidad de esa experiencia”.



¿Por qué nos afligimos por un juego?

¿Pero es normal sentirse afectado si pierde nuestro equipo? La respuesta es sí. Según la también responsable del Programa de Psicología de la Actividad Física y el Deporte de la FP, un partido es uno de los espacios más poderosos para expresar lo que sentimos, pues conecta con mecanismos relacionados con la supervivencia, el logro y la superación.

“Es una representación o una metáfora de la dinámica misma de la vida, pues un partido implica afrontar una situación o un desafío, y eso se engancha con nuestro sistema de supervivencia emocional”, aclaró.

Por ello, sentir tristeza, frustración, ansiedad o enojo tras un marcador en adverso es esperable. “Se trata de una dinámica social compartida en la que las emociones de los jugadores interactúan con las de los espectadores. Si quienes ven el juego sienten aquello con intensidad, para los que participan en la competencia las sensaciones son mayores”.

Enojarse o ponerse triste tras una derrota es normal. Lo que debe encender señales de alerta es que dicho estado se prolongue demasiado, advirtió la académica.

Cuando la pasión deja de ser saludable

Angélica Larios detalló que los procesos emocionales tienen un ciclo natural: alcanzan un punto máximo y, posteriormente, disminuyen. “Cuando eso se prolonga por días o incluso semanas, ya no está bien y puede denotar una falta adecuada de gestión”.

La especialista relató que ha conocido aficionados que permanecieron molestos largo tiempo tras una derrota deportiva. “Habían pasado seis meses y seguían enojados por el fracaso de su equipo. El problema no es la emoción en sí misma, sino la tendencia a revivirla constantemente a través de nuestras cogniciones”.

La situación es aún más preocupante si esto repercute en la vida cotidiana y se traduce en aislamiento, desinterés por las actividades habituales o dificultades para realizar tareas diarias.

En ocasiones, las derrotas deportivas terminan en discusiones, disputas verbales e incluso actos violentos. “Sin embargo, el problema no radica en el deporte, sino en la incapacidad de algunas personas para manejar adecuadamente sus emociones. Lo que no está bien es cuando hay reacciones conductuales de frustración y sobre todo de violencia física dirigida hacia cosas o personas”, esclareció.

Las imágenes de aficionados destruyendo televisores, golpeando objetos o a otras personas tras un resultado adverso son ejemplos claros de esta situación, y “eso no es un problema del juego”, enunció.



La violencia asociada al deporte, subrayó, debe entenderse como una señal de alerta sobre cómo una persona enfrenta emociones como el enojo o la ira en distintos ámbitos de su vida.

Cómo evitar engancharse

Para evitar sentimientos negativos, la especialista propuso diversas estrategias para vivir la afición deportiva de manera saludable. La primera consiste en mantener expectativas realistas.

“El deporte es muy objetivo. Hay estadísticas, resultados y programas de entrenamiento. Una de las primeras estrategias es evitar las idealizaciones. Cuando una persona construye expectativas imposibles sobre el desempeño de un equipo, aumenta significativamente la probabilidad de experimentar frustración”, expuso.

Otra recomendación tiene que ver con el entorno social en el que se ven este tipo de encuentros. “Hay dinámicas de grupo o de familia que ya de por sí son negativas. Si tu equipo perdió y empiezan las burlas o los ataques, eso genera más emociones negativas”, afirmó.

Larios Delgado reconoció que es importante preguntarse si las interacciones alrededor del deporte son positivas o si fomentan prácticas como el *bullying*, la humillación o la confrontación constante.

Finalmente, recomendó permitir que lo que sentimos siga su curso natural. “El

primer punto es validar las emociones, pues en algún momento éstas se enfrían y la racionalización ayuda mucho”, aseveró.

Más allá de las victorias y las derrotas, Larios explicó que el deporte enseña a enfrentar las frustraciones de la vida. Desde su perspectiva, uno de los principales errores consiste en enseñar a las infancias y adolescencias que lo único importante es ganar. “Su verdadero valor está en el desarrollo físico, emocional y cognitivo que genera, pues te da la oportunidad de probar qué tanto más puedes hacer, correr o mejorar”.

No obstante, la académica recalcó que la creciente influencia del deporte-espectáculo ha contribuido a distorsionar esta visión al privilegiar el resultado por encima del aprendizaje. “Consideremos que nunca deja de ser un juego. Está diseñado para que aprendamos, socialicemos, nos desarrollemos y seamos una mejor versión de nosotros”.

Por ello, consideró fundamental que tutores y entrenadores promuevan una cultura deportiva centrada en el disfrute y crecimiento personal, más que en los triunfos. “Siempre habrá otra oportunidad, partido o torneo que nos permita seguir sintiendo esa emoción que nos gusta tanto del deporte porque, al final, perder también forma parte del juego, y levantarse tras una derrota es, quizá, una de las victorias más importantes”. g



Perder es una oportunidad para la resiliencia

“La derrota se vive como un duelo colectivo”

Al cortarse de tajo una expectativa, viene un proceso de reajuste para aceptar una realidad diferente; podemos enojarnos, negarlo todo, negociar con la realidad y, al final, adaptarnos: Carlos Vázquez, psicólogo del deporte

TEXTO: CARLOS OCHOA ARANDA

FOTO: CARLOS VÁZQUEZ VILLEGAS

La fiesta, el carnaval, los cantos, los bailes, las alegrías, los abrazos, el sentirnos como uno solo desaparecieron junto con la selección de fútbol que fue eliminada por Inglaterra en la fase de octavos de final en la Copa Mundial FIFA 2026.

Desde la UNAM se reflexiona de por qué una derrota deportiva llega a experimentarse como si fuera un fracaso propio.

Carlos Vázquez Villegas, psicólogo adscrito a la Dirección General del Deporte Universitario de la UNAM, afirmó que una de las respuestas está en la manera en que el cerebro construye expectativas y en la necesidad humana de pertenecer a un grupo.

“Cuando se genera una expectativa de ganar y ésta no se cumple, viene un proceso de ajuste emocional. Durante días vivimos con esperanza, con ilusión, con una fiesta colectiva. El cerebro tiene la capacidad de generar un estado de ánimo como si aquello que imaginamos ya estuviera sucediendo”.

De acuerdo con el especialista, cuando esa ilusión se rompe de forma abrupta aparece un proceso semejante al duelo.

“Al cortarse de tajo esa esperanza, viene un proceso de reajuste para aceptar una realidad diferente. Podemos enojarnos, negar lo ocurrido, negociar con la realidad, sentir tristeza y finalmente adaptarnos. Es un duelo muy parecido al que conocemos frente a otras pérdidas importantes”.

El psicólogo de la UNAM dijo que no es un fenómeno únicamente individual donde cada quien lo vive a su manera, aquí miles comparten las emociones para formar una identidad colectiva que puede amplificar las reacciones.

“Somos seres sociales y tenemos una necesidad muy fuerte de pertenencia. Formamos grupos, tribus, construimos una identidad social. En un Mundial todos compartimos una misma ilusión y eso



hace que nos movamos al mismo ritmo en cuanto a las emociones”.

Al referirse a la psicología de masas precisó que cuando una multitud comparte la misma emoción, las conductas individuales pueden modificarse. “En una masa dejamos de actuar como individuos para comportarnos como lo hace el grupo. Por eso pueden surgir reacciones agresivas que una persona, por sí sola, probablemente nunca tendría”.

Expuso que acciones en las cuales difícilmente una persona común podría involucrarse como insultar, lanzar objetos o dañar bienes públicos; estas conductas suelen presentarse cuando la emoción colectiva supera el autocontrol.

Pero fue más allá del tema psicológico al referirse de los fundamentos biológicos existentes en este fenómeno.

“Como seres humanos sabemos que tenemos algo denominado neuronas espejo que lo que hacen es generar empatía con los demás. De este modo, al ver un grupo de jugadores que están desgastándose, que se esfuerzan, pues esas neuronas espejo actúan también de la misma manera. Somos capaces de sufrir igual que ellos, de sentir esa tensión, esa alegría, esa euforia cuando se anota un gol. Estas neuronas tienen ese mecanismo de ser empáticos”.

Un tema importante, dijo, es la presión sobre los jugadores, pues muchos no saben cómo reaccionar ante una eliminación donde la carga psicológica puede ser mayor.

“El impacto es muy alto. Cada deportista tiene diferentes capacidades para enfrentar la presión, por eso el trabajo psicológico previo resulta fundamental”.

Subrayó que muchos atletas llegan a valorar su identidad únicamente a partir de los resultados deportivos. “El problema aparece cuando un jugador cree que vale por lo que ocurre dentro de la cancha. Ahí puede surgir una crisis de identidad muy importante. Un atleta es mucho más que un marcador o un resultado”.

Añadió que la presión social también alimenta esa percepción. “Como sociedad solemos reforzar la cultura del resultado: si gana lo admiramos y si pierde lo señalamos. Sin querer, terminamos valorando a la persona sólo por su desempeño deportivo”.

El especialista señaló la importancia de disfrutar el fútbol sin perder la perspectiva con la finalidad de evitar que la frustración desemboque en agresividad. Recomendó asumir desde antes del partido que el resultado no define el valor personal de nadie. Consideró que la inteligencia emocional consiste en reconocer que las emociones forman parte del espectáculo, pero sin perder de vista los valores personales. “Compromiso, respeto, empatía y responsabilidad deben mantenerse por encima del marcador. También como aficionados tenemos la responsabilidad de que esta fiesta siga siendo una fiesta y no termine en una tragedia como ocurrió durante los festejos posteriores al partido frente a Ecuador”.

Destacó que se puede aprender también de la derrota y convertirse en una oportunidad para fortalecer la resiliencia. “El error es parte del aprendizaje. Tampoco existen personas ni juegos perfectos”.

Para finalizar advirtió que enfrentar la frustración forma parte del desarrollo personal, pues el ser resiliente significa aprender a enfrentar los desafíos. Indicó que el error no debe verse como algo malo, sino como una oportunidad para desarrollar nuevas capacidades y fortalecerlos emocionalmente. *g*



Crece flujo migratorio y vínculos deportivos

Participación de futbolistas africanos enriquece selecciones europeas

El incremento del nivel competitivo y la experiencia internacional de estos jugadores podrían llevar a un representante del continente a conquistar una Copa del Mundo en el futuro, afirmó el académico universitario, José Luis Gázquez Iglesias

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Aun en un marco migratorio complejo, en el último lustro se ha intensificado la captación por parte de Europa no sólo de futbolistas nacidos en el continente africano, sino también de los hijos de estos migrantes, quienes, como resultado de estos procesos migratorios, ya no enfrentan las limitaciones en materia de nacionalidad ni de acceso a la ciudadanía derivadas de su lugar de nacimiento.

Así lo expuso, José Luis Gázquez Iglesias, académico del Programa Universitario de Estudios sobre Asia, África y Oceanía (PUEAAO) de la UNAM, quien afirmó que la composición de algunos equipos nacionales europeos, como los de Francia, Inglaterra, Países Bajos, Bélgica y España, entre otros, se ha reforzado con deportistas de origen africano.

“Hay que señalar que las relaciones históricas entre naciones como Francia e Inglaterra con sus

antiguas colonias ha sido un factor de peso muy importante. Además del endurecimiento de todas las políticas migratorias a nivel europeo, pues han obligado a los migrantes a cambiar sus destinos por otros países, que antes no eran considerados de migración, como es el caso de España, que se han beneficiado también de este fenómeno”.

Multirracialidad

Gázquez Iglesias, quien ha realizado estancias de investigación y trabajo de campo en el Institut Fondamental d’Afrique Noire de la Universidad Cheikh Anta Diop de Dakar, así como en la Universidad Gaston Berger de Saint-Louis, Senegal, consideró que, aunque en amplios sectores de las sociedades europeas esta representación multirracial en las selecciones nacionales ha sido recibida favorablemente, también existen grupos más conservadores

que se pronuncian con frecuencia en contra de estos procesos, reproduciendo visiones racializadas heredadas de las relaciones históricas de colonización.

“El fútbol es un ámbito que no está libre de este tipo de tensiones, es una cuestión cada vez más latente y flagrante, debido a esta presencia de la diversidad racial en todas las selecciones”.

África, continuó, es el continente que tiene más Estados nación independientes reconocidos por la ONU; no obstante, si analizamos la historia de este deporte veremos que siempre ha estado infrarrepresentada en competencias globales como ésta.

¿Campeona en 2030?

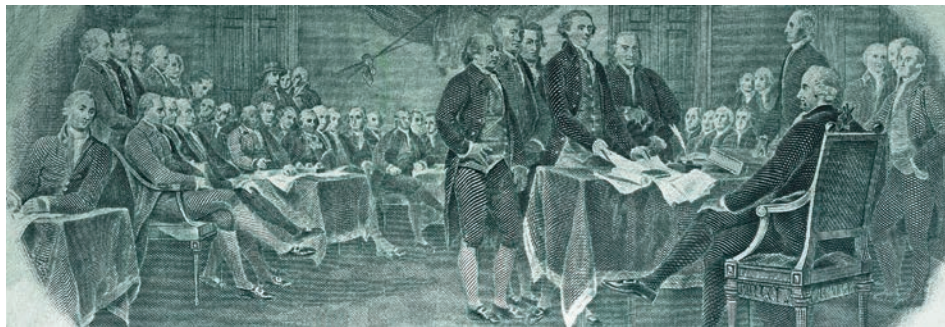
En la medida en que aumente la presencia de equipos africanos en competencias globales y continúe la migración de jugadores de este continente hacia ligas europeas, como parte de los dinámicos procesos de intercambio que caracterizan al fútbol contemporáneo, el nivel de su balompié definitivamente se elevará. En este sentido, señaló el profesor e investigador del Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, no nos debería sorprender que alguna selección africana logre conquistar una próxima copa mundialista.

Será muy interesante el Mundial organizado por España, Portugal y Marruecos en 2030, geográficamente no son muy distantes, pero sí en términos de cultura e historia, justo uno de los muchos retos será en materia migratoria.

Según la FIFA, y reportes de seguimiento de talento profesional, el número de futbolistas nacidos en África que juegan en ligas europeas supera los 500. Aunque las cifras pueden variar según la temporada y la definición de “origen” (nacionalidad vs. ascendencia).

Ese mismo organismo internacional amplió para este Mundial 2026 la representación de equipos africanos a nueve plazas directas y una en el repechaje (Marruecos, Túnez, Egipto, Ghana, Sudáfrica, Costa de Marfil, Senegal, Cabo Verde y República Democrática del Congo), la más alta cifra otorgada a este continente de la historia de los mundiales. *g*





A 250 años, académicos analizan sus bases y actualidad

La Declaración de Independencia de Estados Unidos, proyecto inacabado

Hoy, el gobierno de Trump pone en evidencia lo frágil y falaz que resulta que el orden político estadounidense tenga sus anclajes en el sueño americano de la búsqueda de la felicidad

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Detrás de la economía más importante del mundo, la de Estados Unidos, aún hay personas que exigen libertad e igualdad. A 250 años de la Declaración de Independencia de aquel país, siguen en construcción esos conceptos y otros, como felicidad, a partir de las dinámicas política, económica, social y cultural actuales.

La Declaración es un proyecto inacabado, coincidieron académicos de la UNAM. Pero no se limita a la Unión Americana; se deben revisar las implicaciones que tiene para México, sobre todo considerando que el vecino país del norte es nuestro socio comercial; que tenemos temas comunes en materia migratoria, comercial y de inversiones; y que la interpretación de temas como la propiedad inciden sobre nuestro país.

En la mesa redonda “A 250 años de la Declaración de Independencia de Estados Unidos. Fundamentos y actualidad”, organizada por el Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), su investigadora, Estefanía Cruz Lera, recordó al respecto que los cuatro pilares fundacionales: vida, libertad, igualdad y derecho a la felicidad, son cuestiones que se consideran vigentes y eso hace atractiva dicha Declaración en la actualidad.

Estados Unidos todavía tiene la misión de garantizar entre sus ciudadanos dichos

pilares. Y a pesar de que el capitalismo como lo conocemos surge después, en ese documento que buscó el consenso de los colonos se instauran los principios del orden liberal, y “sigue siendo un referente”.

Yvonne Tovar Silva, académica de la Facultad de Derecho, mencionó que, en la Declaración de Independencia de 1776, se parte de verdades evidentes, como que todos los hombres son creados iguales, y que todos son dotados “por su creador” de derechos inalienables como la vida y la libertad. Para garantizarlos, se instituyen gobiernos que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados. Además, se establece el derecho del pueblo de reformar el gobierno y sus leyes.

En su momento, los críticos del documento dijeron “igualdad y libertad ¿para quién?”. Thomas Jefferson, su autor principal, provenía de una familia con recursos, así que eso tenía un destinatario específico, un grupo privilegiado, y eso implicó que a lo largo de los siglos XIX, XX y parte del XXI, dichos términos deban seguir siendo revisados, aseguró la experta.

David Herrera, de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), planteó el interregno (periodo) americano, ese momento que abre el movimiento independentista y la Declaración de 1776, cuando muere lo viejo sin que pueda nacer lo nuevo,

como la soberanía que reside en el pueblo o la noción de gobierno civil, que hasta entonces era sólo una forma filosófica de teorización.

Vemos lo pernicioso que son las facciones políticas dentro del régimen político estadounidense, y encontramos un acuerdo interelitista que tiene que ver con la idea de conservar las estructuras que permitan guiar a la sociedad de una mejor manera. Se engendra un pensamiento antipluralista e intolerante que es el caldo de cultivo ideal para los radicalismos de derecha, como el que tiene hoy Estados Unidos; el “trumpismo” viene de esas raíces.

En la Sala de Conferencias Mónica Vereza del CISAN, Armando Basurto, también de la FFyL, dijo que la Declaración fue un experimento inédito que combinó el malestar económico y político, y que dio paso a un movimiento de rebelión sostenido no sólo por el enojo frente al agravio, sino sobre las experiencias de autogobierno e impartición de justicia ya establecidas en las distintas colonias. “Es el resultado de un largo ejercicio de debate público”.

El objetivo principal de la revolución americana no fue derrocar o incluso alterar el orden social existente, sino la preservación de la libertad política. El documento consta de tres partes, un preámbulo, una lista de agravios y una resolución; no funda un Estado ni una nación, sólo declara a las colonias como estados libres e independientes. Y eso no fue suficiente para garantizar la libertad, la justicia y la unidad política de esa nación; hoy, el gobierno de Trump pone en evidencia lo frágil y falaz que resulta que el orden político estadounidense tenga sus anclajes en el sueño americano de la búsqueda de la felicidad.

Finalmente, Ignacio Díaz de la Serna, del CISAN, opinó que la Declaración se apega a un esquema lógico en su construcción; expone un conjunto de principios, como que todos los hombres han sido creados iguales. Ahí, saltan a la vista ciertas lagunas: en dicha aseveración no se incluyen a los indios, mujeres, ni esclavos; la igualdad a la que se refiere es política y jurídica, jamás económica ni social.

A pesar de los silencios y ambigüedades que contiene, la Declaración no deja de ser un texto fundamental para Estados Unidos y para la historia moderna del mundo occidental. “Aun cuando la lectura que se ha hecho de ella ha cambiado con el transcurso del tiempo y se ha realizado desde diferentes perspectivas, continúa siendo una referencia política imprescindible”, finalizó. [J](#)

● NGC 7496 es una galaxia espiral que tiene una "barra" central de cuerpos celestes en lugar de un centro redondo. Está a unos 60 millones de años luz de la Tierra en la constelación de Grus. La imagen fue lograda por los telescopios espaciales Hubble y James Webb.



Foto: NASA / Judy Schmidt (geckzilla).

Colaboración de la UNAM con un grupo de científicos internacionales

Crean mapa de 100 mil cúmulos de estrellas para entender la formación estelar

Son conjuntos de astros que podrían haberse constituido en una misma nube molecular

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Para entender la formación estelar, un grupo científico internacional, en el que participa la UNAM y especialistas de Estados Unidos, Alemania, Francia y otros países, creó un mapa de 100 mil cúmulos de estrellas, que son conjuntos que se cree se formaron en una misma nube molecular que se partió en pedacitos para agruparse de manera individual.

“Lo que los distingue de las estrellas aisladas es que éstas se encuentran gravitacionalmente ligadas; es decir, las estrellas del cúmulo no se escapan”, explicó Aída Hortensia Nava Bencheikh, investigadora del Instituto de Astronomía (IA), sede Ensenada.

La física y doctora en Astrofísica afirmó que el interés por estudiar estos cúmulos radica en que permiten entender parte del proceso de formación estelar, pues son resultado del mismo.

En entrevista agregó que hay cúmulos de muchas edades, algunos se están formando y otros tienen casi la edad del Universo. “Al

estudiar grandes conjuntos de cúmulos en muchas galaxias podemos encontrar la distribución en edad y masa de cada uno de ellos, galaxia por galaxia, y tratar de entender la historia que llevó a esas distribuciones”.

El trabajo que la especialista realiza, dentro de un equipo internacional de una centena de expertos en astronomía, estudia una muestra de 100 galaxias que están relativamente cerca (aproximadamente a 30 millones de años luz), lo que permite hacer análisis con mucho detalle.

Tras 10 años de trabajo con datos de los telescopios terrestres ALMA y VLT, y los espaciales Hubble y James Webb, el grupo internacional está obteniendo un catálogo de cúmulos estelares y nubes moleculares (de las cuales se forman los cúmulos) en 100 galaxias, que fueron observados de varias maneras para poder estudiarlos.

“Tendremos una muestra de 200 mil cúmulos estelares dentro de las 100 galaxias que nos permitirá saber la ubicación, masa y edad de los cúmulos, y ver si sus propiedades dependen de las características de la región particular en la que se encuentran”.

Con una investigación colectiva a la mitad del camino, actualmente el grupo internacional trabaja en un segundo catálogo de otros 100 mil cúmulos ubicados en medio centenar de galaxias, que estará listo

en algunos años más, pues deben interpretar con detalle la información que generan los telescopios terrestres y espaciales.

“Además de generar ciencia básica para entender la formación estelar, los catálogos son útiles para las nuevas generaciones de astrónomos que se están formando; en esta colaboración participan estudiantes de maestría y doctorado que realizan sus tesis basadas en estos datos”.

También participan investigadores posdoctorales y otros que realizan estancias cortas. Además, todos los datos generados por los telescopios y procesados en esta colaboración se guardan en un archivo y serán públicos para que otros científicos desarrollen más ciencia.

En su trabajo cotidiano, las y los especialistas internacionales se reúnen semanalmente para analizar e interpretar de manera conjunta los datos; discuten hasta encontrar patrones y estudian imágenes en diferentes energías y varios tipos de luz que emiten los cúmulos estelares.

Nava Bencheikh destacó que, como muestra este trabajo, el IA de la UNAM está a la vanguardia internacional en esta área de estudio, lo que significa que las y los estudiantes que ingresen a Astronomía en esta casa de estudios tendrán oportunidad de trabajar a este nivel. g

UNAM

PRESENCIA NACIONAL

Morelia, Michoacán

Científicos calculan la masa de los elementos astronómicos para conocer su longevidad

Las estrellas muy jóvenes acechan sin ser vistas en nubes de gas y polvo en el espacio, de donde nacieron. En la dirección de la constelación de Orión, hay un enorme complejo de nubes crucial para saber realmente cómo es la vida y la muerte de las estrellas.

En un trabajo publicado en la revista especializada *Astronomy & Astrophysics*, un equipo científico midió los movimientos de una docena de estrellas binarias casi recién nacidas en el complejo de nubes de Orión con un gran nivel de detalle. Estas cifras son indispensables para calcular la pieza clave sobre las estrellas: su masa, es decir, qué tan “pesadas” son.

El equipo internacional incluye a dos investigadores del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica (IRyA) de la UNAM Morelia, Laurent Loinard y Luis Felipe Rodríguez, así como a Jazmín Ordóñez-Toro, quien obtuvo su grado de doctora en el IRyA en 2025, y a Sergio Dzib, quien también se doctoró en el IRyA en 2013.

“La masa es la propiedad más fundamental de una estrella; sin embargo, es notoriamente difícil de medir en sistemas jóvenes envueltos en polvo”, dijo Sergio Dzib, quien lidera el proyecto y actualmente es investigador asistente en el Instituto Max Planck para la Radioastronomía, en Alemania. La evolución de las estrellas, es decir, cómo es su vida y su muerte, depende de su masa al momento de nacer, por lo que medirla es vital para calibrar los modelos de evolución.

“Estas mediciones convierten a Orión en un laboratorio de precisión para comprobar cómo se forman y evolucionan las estrellas jóvenes y amplían enormemente nuestra comprensión de cómo se construyen vecindarios estelares como el nuestro”, dijo Jazmín Ordóñez-Toro, quien colidera el trabajo y ahora es investigadora posdoctoral del programa Orquídeas en el Observatorio Astronómico de la Universidad de Nariño, Colombia.

El equipo calculó las masas de las estrellas observadas, comparándolas con las que predicen los modelos actuales de evolución de estrellas jóvenes. Algunas predicciones coinciden con las mediciones, pero hay al menos una estrella en la que la masa calculada es claramente diferente, por lo que es necesario revisar los mode-

Universitarios participan en estudio internacional

“Pesar” los astros, para saber cómo viven y mueren



Imagen: NSF/AUI/NSF NRAO/M. Weiss.

● Ilustración de un sistema binario, dos estrellas que giran alrededor una de la otra, dentro del enorme complejo de nubes de gas y polvo de Orión, en la que están naciendo cuerpos celestes.

los. Esta es la verdadera importancia de “pesar” a las estrellas jóvenes.

Las antenas de radio que se usan para “pesar” estrellas y el resto del equipo midieron tres movimientos de los cuerpos celestes binarios; es decir, dos estrellas que giran una alrededor de la otra: su movimiento aparente debido al giro de la Tierra alrededor del Sol en relación con estrellas mucho más lejanas, llamado paralaje; el que tienen conforme se mueven en el espacio, que visto desde la Tierra se llama movimiento propio; y la órbita o camino que siguen las estrellas binarias una alrededor de la otra.

Esa órbita es la que depende de la masa de ambas estrellas, y se necesitan medir los otros dos movimientos con gran detalle para poder detectarla. Para ello usaron un conjunto de antenas distribuidas a lo largo de Estados Unidos llamado VLBA (Very Long Baseline Array), para observar las estrellas en ondas de radio, que penetran el polvo de las nubes espaciales. La precisión de las mediciones que alcanza este conjunto es tan alta que podría distinguir un balón de fútbol en la superficie de la Luna. El VLBA es financiado por la National Science Foundation de Estados Unidos.

El nombre VLBA viene de la técnica que usa, VLBI (Very Long Baseline Interferometry, o interferometría de línea de base muy larga), que consiste en colocar varias antenas alejadas entre sí y observar el mismo objeto celeste al mismo tiempo. Luego se combinan esas mediciones para aumentar el nivel de detalle, o resolución, como si se usara una enorme antena del tamaño de la mayor distancia entre las antenas del conjunto.

Laurent Loinard tiene mucha experiencia usando este método de observación del IRyA, UNAM Morelia. Prueba de ello es que actualmente es director de la colaboración internacional del Telescopio del Horizonte de Eventos (Event Horizon Telescope), que usa la misma técnica para obtener las primeras imágenes en la historia del entorno más cercano a los agujeros negros.

Por su parte, Luis Felipe Rodríguez, investigador emérito de la UNAM y fundador del IRyA, ha dedicado buena parte de su carrera a observar las estrellas jóvenes en ondas de radio y estudiar su nacimiento y evolución. El estudio se puede consultar en <https://arxiv.org/html/2602.22048v1>

INSTITUTO DE RADIOASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA

Trabajo realizado por expertos del Instituto de Astronomía

Caracterizan gas y polvo cósmico con los que se forman los planetas

Para conocer los componentes químicos de estos “ingredientes cósmicos”, Karina Maucó y sus colegas capturan datos con diferentes telescopios

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Indagar cómo se forman los planetas es una pregunta abierta para la ciencia actual; por ello, Karina Maucó Coronado, investigadora del Instituto de Astronomía (IA) de la UNAM, estudia el polvo y el gas denso de los discos protoplanetarios, estructuras giratorias que rodean a estrellas jóvenes en formación.

“Estos discos están configurando planetas, una de las maneras en que este proceso se puede desarrollar es de forma similar a las estrellas, por colapso, pues este disco de gas y polvo también presenta ciertas discontinuidades en su distribución, lo que facilita que el material se concentre y se formen núcleos densos a partir de los cuales se desarrollan planetas alrededor de estrellas de baja masa, como nuestro Sol”, explicó.

En entrevista, la especialista de la sede Ensenada del IA detalló que, para conocer los componentes químicos de estos “ingredientes cósmicos”, capturan datos con diferentes telescopios, como el espacial James Webb (JWST) y el terrestre ALMA (Atacama Large Millimeter/submillimeter Array).

“El componente principal es el hidrógeno, seguido por dióxido de carbono, pero los granos de polvo tienen muchos compuestos de carbono, silicio y magnesio; son similares a los cuarzos y hay algunas partes cristalizadas”.

Para conocer estos componentes del polvo, la doctora en Astrofísica y sus colegas utilizan espectroscopía, un método que consiste en pasar la luz por un prisma que divide la luz y permite verla en diferentes frecuencias.

“Allí aparecen líneas o bandas que son distintivas de ciertos elementos.



● Estudian estrellas muy jóvenes, que tienen máximo unos 7 millones de años.

Así podemos caracterizar qué es lo que tienen el polvo y el gas. Estudiando cada banda, su forma y picos de emisión, podemos saber cuál es la abundancia, por ejemplo, de los cristales; si el polvo está bastante cristalizado, conocemos un poco del proceso de formación de ese disco en particular”.

Como si realizaran “arqueología cósmica”, la experta y sus colegas cotejan en laboratorio los datos obtenidos de las líneas de emisión, lo que implica un trabajo interdisciplinario entre astrónomos, químicos y astroquímicos, esta última es un área de estudio que está generando interés creciente en la astronomía.

La especialista utiliza posteriormente un segundo método llamado interferometría, una técnica de medición de alta precisión que emplea la superposición de ondas (luz, radio o sonido) para crear patrones de interferencia, permitiendo analizar características de materiales, superficies o distancias con exactitud nanométrica. Funciona combinando dos haces de luz para crear franjas claras y oscuras (interferogramas) que revelan cambios mínimos en su trayectoria.

“La interferometría milimétrica implica tomar datos en las longitudes de onda o frecuencias de radio. En las observaciones, las ondas de radio que nos llegan permiten ver el polvo caliente de los

discos protoplanetarios. La estrella es una bola de plasma que está muy caliente e irradia el disco. Con el telescopio terrestre podemos observar ese polvo que se está calentando aunque esté a una distancia muy grande, y detectar líneas de gas de monóxido y dióxido de carbono, una especie química detectada en regiones de formación estelar”, aclaró.

Maucó Coronado refirió que, con el telescopio terrestre ALMA, busca caracterizar una gran cantidad de discos protoplanetarios para construir una muestra amplia. Con ella, obtendrán estadísticas sólidas sobre las condiciones clave de estos discos y así comprenderán mejor la formación de planetas a partir de la abundancia de polvo, gas y distintas moléculas.

“Por eso estudiamos estos sistemas a dos escalas: a gran escala para conocer sus propiedades globales, y en detalle –disco a disco– para revelar su estructura y morfología. Hemos descubierto que cada disco es un mundo, con diversas estructuras en el polvo y el gas”.

Para finalizar, la experta universitaria comentó que los discos protoplanetarios son frecuentes en estrellas en formación que tienen de 0.1 a 3 veces la masa de nuestro Sol. “Lo que nosotros estudiamos son estrellas muy jóvenes, que tienen máximo unos 7 millones de años”.g

Debe incorporarse esta herramienta de forma responsable

¿Pertenece la IA a las matemáticas o a las ciencias sociales?

Ninguna disciplina está peleada con otra; al contrario, son aliadas para complementar y enriquecer aún más las investigaciones realizadas por cada una: Luis Josué Lugo Sánchez, académico del CEIICH



Se cree que la inteligencia artificial (IA) tiene únicamente tintes tecnológicos, y que sólo especialistas en cibernética, computación e informática pueden hablar de estas herramientas; sin embargo, las ciencias sociales también desempeñan un papel fundamental en su entendimiento. A través de ellas observamos cómo son la relación y la dinámica entre una persona y una máquina. ¿Cómo las ciencias sociales explican un fenómeno que se rige por matemáticas y números?

Desde la aparición de ChatGPT, en noviembre de 2022, “hemos incorporado cada vez más estas nuevas tecnologías a nuestras vidas”, afirmó Luis Josué Lugo Sánchez, académico del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, durante la transmisión del Día CEIDE, evento mensual de la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE). Indicó que este proceso súbito de adopción fue descuidado ya que “a nadie le preguntaron si queríamos que fuera incorporada, si estábamos dispuestos a ceder nuestros datos, ni tampoco si la íbamos a utilizar o no. Simplemente llegó”.

De acuerdo con sus investigaciones, encontró que nueve de cada 10 alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

de la UNAM utilizan IA para apoyarse en la realización de trabajos.

Ante esto, señaló que las investigaciones pertenecientes al área de sociales son tan relevantes como las del campo de las ciencias exactas; argumentó que “la mayoría de las contribuciones a este fenómeno son, sobre todo, del campo de las tecnociencias; pero las ciencias sociales también tenemos algo que aportar a través de explicaciones históricas de un fenómeno, pensamiento crítico y humanístico”.

Añadió que ninguna disciplina está peleada con otra, al contrario, son aliadas para complementar y enriquecer aún más las investigaciones realizadas por cada una.

En el ámbito educativo, hizo un llamado a la colaboración entre universidades al reconocer que “esto nos impacta directamente, pero también podemos entusiasmarlos, porque a través de esta colaboración interuniversitaria ampliamos el campo de estudio para llegar a una alfabetización crítica del uso de la IA, entendiendo que no es emplear 47 herramientas, sino tener el conocimiento de saber por qué, para qué y cómo las utilizamos”.

Reconoció que el consumo y la apropiación de estas herramientas le permitieron mostrar a sus estudiantes otras posibilidades para realizar sus trabajos e investigaciones, orientando sus esfuerzos

al uso ético y responsable; sin embargo, aseveró que algunos de los riesgos son que “muchos jóvenes dan sus conversaciones a la IA y le piden que les diga las *red flags* que encuentre; pero esto no sólo vulnerabiliza sus datos, sino que limita el potencial de esta herramienta, porque ellos no escriben buenos *prompts* para sacarle provecho a la IA”.

Asimismo, enfatizó que “tampoco se trata de que le pidan todo el trabajo hecho, porque eso genera profesores creyendo en antiplagios, estudiantes confiando ciegamente en humanizadores, y al final los que se enfrentan son los seres humanos, pero mandan a pelear a sus Pokémon llamados antiplagio y humanizador”.

Señaló que “no debemos prohibirlas, sino hacer una declaración de uso ético de la IA, respondiendo qué plataforma usamos, cuáles fueron nuestros *prompts*, qué límites o sesgos encontramos y qué hicimos nosotros con base en la información que nos arrojó”.

Como estrategias didácticas para incorporar esta herramienta de forma ética y responsable, respondió que “necesitamos diagnósticos y estudios que nos permitan tomar decisiones informadas para encontrar la metodología y la dinámica que mejor nos funcionen a través de preguntas como: “¿para qué la quiero?, ¿por qué la quiero?, ¿qué herramientas conozco?, ¿y qué miedos tengo al usar IA?”.

Sostuvo que “necesitamos esa parte fundamental de quién soy ante el mundo y preguntarnos qué somos hoy como profesores, qué queremos lograr y qué debemos mejorar, porque necesitamos educadores que faciliten esta alfabetización crítica”.

Su recomendación final nos invita a afianzarnos en entornos sociales físicos bajo lo que él denomina como “inmaquinable”, que encontramos en actividades como beber un café y disfrutar de su sabor, el gusto por bailar, cuando hacemos deportes, durante el trabajo de campo, pasear con nuestra mascota, caminar de la mano con nuestra pareja, etcétera, para recordar que no todo lo disfrutable está únicamente en la inteligencia artificial. *g*

YETLANEZI ARCELIA FLORES ALONSO
Y JORGE HERNÁNDEZ / CEIDE

Concurso organizado por el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas y la empresa Samsung México

DIANA SAAVEDRA

Tres jóvenes de diferentes entidades de la UNAM fueron reconocidos por sus reflexiones en torno a la ética, desarrollo tecnológico, apoyo social y sostenibilidad de la inteligencia artificial (IA) en México, como parte del concurso “Miradas al Mañana: Ensayos sobre Inteligencia Artificial y Diseño Tecnológico Responsable en Pantalla”.

El primer lugar del concurso, organizado por el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) y la empresa Samsung México, fue para Vania Janet Raya Ríos, estudiante de la licenciatura de Ciencia de Datos en el Instituto por su ensayo “Ver con las manos, oír con los ojos: IA accesible en pantallas para inclusión y sostenibilidad”.

El texto, explicó, reflexiona sobre cómo las tecnologías ofrecen una opción para preservar la autonomía de personas con discapacidad visual y auditiva, las cuales suelen ser excluidas de las diferentes plataformas por su condición, pero los sistemas *braille electronics* y la interfaz cerebro-computador hoy les dan una nueva perspectiva de comunicación.

El segundo puesto fue para Ángel Abigail Jaimes Casales, de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, por su ensayo “Pantallas que piensan: inteligencia artificial, diseño responsable y futuro sostenible”; y el tercero para Eder Bernardo Sauz Rangel, de la Facultad de Derecho, por su trabajo “De la obsolescencia al reúso: propuestas para una cultura tecnológica sostenible en el diseño de pantallas”.

Durante la ceremonia de entrega, realizada en el auditorio de dicha entidad, Pablo Barberis Blostein, secretario académico del IIMAS, consideró que la IA y los desarrollos tecnológicos tienen un lugar fundamental en múltiples disciplinas hoy en día y, conforme aumentan sus capacidades y consumo, también crece la necesidad de reflexionar sobre sus implicaciones éticas, sociales y humanas.

El también investigador del Departamento de Física Matemática añadió que es por eso valioso que la convocatoria llegó a jóvenes de 16 entidades académicas de la UNAM, confirmando que los grandes desafíos tecnológicos no pertenecen a una sola disciplina, sino a múltiples campos del conocimiento, y que la vinculación entre



• Eder Sáuz, Abigail Jaimes y Vania Raya.

Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Implicaciones éticas, sociales y humanas

Reconocimiento a jóvenes por reflexionar sobre la inteligencia artificial

la academia y la industria permite generar espacios de reflexión en torno a este tema.

Ante los jóvenes ganadores, familiares e investigadores, Shawn Lee, vicepresidente corporativo y presidente de Consumer Electronics Business en Samsung México, resaltó que la UNAM está abierta a la colaboración de este tipo de iniciativas para reflexionar en torno a cómo las tecnologías buscan mejorar la vida de las personas.

“Vivimos en una era donde los dispositivos son más flexibles y accesibles, por lo que su creación no se detendrá, pero sí es necesario pensar en la forma en que están realmente mejorando la vida de todos, donde herramientas como la IA permiten incluir a personas que antes no podían utilizarlas o aprovecharlas”.

Al felicitar a los jóvenes universitarios, Alejandro Jaritz, vicepresidente senior de la División Consumer Experience, expresó que para la empresa que representa la tecnología no existe por sí sola, sino que tiene como propósito el servir a la comunidad.

Afirmó que cada avance tecnológico “implica tomar decisiones que impactan la forma en que vivimos y cómo nos relacionamos unos con otros. El liderazgo de Samsung México lleva una profunda responsabilidad con el entorno por la innovación sostenible, cuando las alternativas al uso de componentes perjudiciales para la salud”.

Carlos Ignacio Hernández Castellanos, coordinador de la licenciatura en Ciencia de Datos de la UNAM, señaló que los trabajos presentados por jóvenes de 27 carreras de la Universidad muestran que la IA y los avances tecnológicos involucran a múltiples áreas del conocimiento.

El investigador del IIMAS resumió que los trabajos no sólo reflexionaron sobre el futuro, sino que también advierten sobre los riesgos tecnológicos, de sostenibilidad, presentaron nuevas ideas para aprovechar las tecnologías en beneficio de la humanidad, es decir, “perspectivas que muestran lo que somos como sociedad”.

Teresa Guadalupe de León Escobedo, integrante del jurado del concurso, refirió que los 53 ensayos recibidos en esta convocatoria reflejan el interés de la comunidad universitaria en el desarrollo de la IA en un mundo que enfrenta retos socioambientales y geopolíticos sin precedentes, desde disciplinas muy diversas.

Finalmente, 14 estudiantes de licenciatura recibieron mención honorífica; provienen de las facultades de Estudios Superiores Aragón, Acatlán y Zaragoza; las facultades de Economía, Ciencias, Ingeniería, Ciencias Políticas y Sociales, y Psicología; de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra; del IIMAS y la Escuela Nacional de Estudios Superiores Oaxaca. [g](#)

Foto: Francisco Parra.



En el marco de dos siglos de relaciones México-Francia

Inauguran MIOS, museo itinerante que sale al encuentro de la sociedad

Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica, destacó que este proyecto acerca la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura a públicos diversos

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Con el propósito de acercar la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura a niñas, niños, jóvenes y comunidades de todo el país, nace MIOS: Museo Itinerante IFAL | OBSIDIANA | SAVOIR, cuyo propósito es reafirmar que el conocimiento es una herramienta fundamental para inspirar, transformar y generar oportunidades en los territorios.

Se trata de una iniciativa impulsada por la revista digital *Obsidiana: Ciencia y Cultura por México*, en colaboración con la Embajada de Francia en nuestro país, el Instituto Francés de América Latina, la UNAM y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), en el marco del bicentenario de las relaciones diplomáticas entre Francia y México.

En la presentación, realizada en Universum, Museo de las Ciencias, Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica de la UNAM, destacó que este Museo Itinerante acerca la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura a públicos diversos mediante una experiencia accesible y participativa. “Se presenta en un marco entrañable: dos siglos de amistad, de un vínculo entre México y Francia que se ha tejido también en las aulas, laboratorios, bibliotecas y telescopios”.

MIOS es un museo que camina, que viaja, que sale a buscar a su público y

que lleva el conocimiento a donde antes no llegaba. “La curiosidad nos pone en marcha, nos dice la muestra, y no hay mejor divisa para una universidad, ni para una amistad entre pueblos, que el saber que no se guarda, sino que se comparte”, subrayó Funes Argüello.

“Agradecemos a quienes han hecho posible este proyecto, por haber designado a la Universidad y, en particular a Universum, como punto de partida; elegirla es confiar en un espacio que ha construido conocimiento no como una posesión, sino como un bien común; no como una frontera, sino como un lugar de encuentro. Que MIOS lleve la ciencia y la curiosidad a cada rincón por donde pase”, expresó.

Delphine Borione, embajadora de Francia en México, mencionó que el proyecto se inscribe en un momento particular; en 2026 se celebra el bicentenario de relaciones diplomáticas entre ambas naciones, 200 años de intercambios, de lazos construidos entre personas e instituciones, y MIOS es una expresión concreta de esta historia compartida. “Nuestros países también comparten una convicción profunda: la ciencia debe ser para todas y todos”.

Queremos, abundó, “una ciencia que salga de los laboratorios, que dialogue con las grandes ciudades, y con las comuni-

dades alejadas, porque democratizar el saber no es sólo un objetivo geográfico; es ante todo un compromiso con el futuro. Nuestra responsabilidad institucional es abrir espacios, inspirar a las juventudes a explorar y a dudar. Los investigadores del mañana están hoy en una escuela pública o en una comunidad rural; sólo esperan un primer encuentro con la ciencia y ese es el corazón de este Museo Itinerante”.

Sus contenidos están disponibles en español y francés, pero se incorporarán lenguas originarias como mixteco u otomí, contribuyendo a la valorización del patrimonio lingüístico de México. “La cultura y la ciencia no son privilegios, sino bienes comunes, y acercarlos a más personas es una responsabilidad que compartimos. Que este espacio en movimiento sea el inicio de vocaciones, de grandes descubrimientos y símbolo de la cooperación y conocimiento compartido entre nuestras naciones”, dijo la embajadora.

El director general del IPN, Arturo Reyes Sandoval, dijo que hay que celebrar la llegada de MIOS porque es un poderoso puente democrático por una razón especial: no espera a que la gente venga al museo, sino que sale al encuentro de la sociedad para poner una semilla de asombro. Lo verdaderamente transformador de este Museo es su capacidad de sembrar vocaciones científicas.

Manuel Suárez Lastra, director general de Divulgación de la Ciencia de la UNAM, indicó que esta exposición parte de una idea sencilla: las experiencias culturales y científicas pueden llegar a comunidades, escuelas rurales, zonas indígenas, centros comunitarios y territorios donde el acceso a estas oportunidades suele ser limitado. Este es un museo vivo, autosustentable, diseñado para viajar, y hace posible que la divulgación llegue a más lugares y beneficie a más comunidades.

José Franco López, presidente del Consejo Editorial de *Obsidiana* e investigador del Instituto de Astronomía, recalcó la magnífica relación entre las instancias participantes en este proyecto, que permitió el desarrollo de este concepto. “La embajada de Francia quiso dejar este regalo al pueblo de México: un proyecto asociado al conocimiento y que llegara a las comunidades menos favorecidas”.

Entre los temas abordados en MIOS se encuentran los de robótica marina y submarina; física cuántica; manglares; nanociencias, y océano y cambio climático. Asistieron María Emilia Beyer Ruiz, directora de Universum; Lamán Carranza Ramírez, fundador y director de *Obsidiana: Ciencia y Cultura por México*, y el exrector de la UNAM, José Sarukhán Kermez. [g](#)

AVE promueve talleres creativos en el bachillerato

Docentes, puente para acercar el arte a jóvenes



Foto: CulturaUNAM.

ROBERTO FRÍAS / CULTURAUNAM

“ Los docentes son la verdadera apuesta de transformación en términos de amplitud del lenguaje del arte”, afirmó David Miranda, coordinador del programa Arte, Vinculación y Experimentación (AVE), para quien la formación de maestras y maestros es crucial porque multiplica el alcance del mismo sin reducirlo a una excursión cultural ocasional.

Un profesor de bachillerato puede tener grupos de 80 alumnos y atender a cientos de jóvenes en una semana. Por eso, explicó, si el museo logra trabajar con docentes, los convierte en aliados capaces de abrir otras formas de relación entre arte, escuela y vida cotidiana de los estudiantes.

AVE, programa de la Dirección General de Artes Visuales de la UNAM, es una plataforma nómada para acercar el arte contemporáneo a estudiantes y docentes del bachillerato universitario, aboliendo el formato tradicional de visita guiada y privilegiando las experiencias creativas, los talleres, la colaboración, la formación y los dispositivos de comunicación.

Coordinado por el artista y curador David Miranda, el programa se transporta a los planteles y crea procesos artísticos participativos en los que las y los estudiantes ven cumplida su necesidad manifiesta de expresarse, lejos de fungir como audiencias pasivas.

En otra línea de acción, AVE comparte conocimientos artísticos con docentes para

que éstos los utilicen en el aula. Tales son los casos del taller que culminó el pasado 22 de junio, “La imaginación en la práctica educativa. Herramientas pedagógicas para docentes”, dirigido a profesoras y profesores de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), y realizado en colaboración con el Instituto Mexicano del Arte al Servicio de la Educación; mientras que en días posteriores se llevaría a cabo otro para docentes del Colegio de Ciencias y Humanidades.

El taller invirtió la lógica usual: en lugar de llevar a las y los estudiantes al museo, sacó a las y los docentes de los planteles para convertir al museo en un laboratorio pedagógico. Ahí, especialistas en arte, educación y mediación compartieron herramientas para usar la obra artística como objeto de estudio en distintas disciplinas. La intención, precisó Miranda, no es enseñarles a los profesores a dar clase, sino fortalecer sus métodos de relación grupal y mostrar que una práctica artística puede activar preguntas de química, física, matemáticas, literatura o historia.

“A los estudiantes no les interesa ser espectadores; ellos quieren ser creadores de contenido y protagonistas”, dijo Miranda sobre los resultados del diagnóstico que AVE realizó con alumnos de la ENP. Esa observación desplaza el centro del modelo: el bachillerato ya no aparece como una comunidad pasiva a la que debe llevarse cultura, sino como un conjunto

de jóvenes capaces de producir sentido, voz, imagen y experiencia.

Para Miranda, esto obliga a repensar las prácticas de mediación cultural, ya que las nuevas generaciones no se relacionan con los museos, la información y la tecnología del mismo modo que las anteriores. En ese cambio se juega uno de los desafíos mayores de la pedagogía contemporánea.

En un mundo saturado por pantallas, redes sociales, inteligencia artificial y consumos veloces, AVE apuesta por la expresión creativa como una forma de la atención, la presencia y el pensamiento. Miranda sostuvo que la tecnología no puede ser entendida sólo como espectáculo o consumo, sino como plataforma para la producción simbólica.

De ahí que el pódcast, los talleres de *stand up*, rap, intervención sonora o arte urbano sean algo más que actividades llamativas: funcionan como pequeñas máquinas de participación.

“Cuando no generas espacios para la expresión, lo único que creamos son espacios para el consumo y para la violencia”, advirtió Miranda. La frase resume una de las convicciones del programa: el arte es una herramienta social para que los jóvenes elaboren lenguaje, deseo, conflicto e imaginación. Frente a la lógica de la mera recepción, AVE propone procesos en los que los estudiantes hagan, graben, intervengan, escriban, escuchen, se equivoquen y vuelvan a intentar.

Desde su piloto en 2025, AVE ha trabajado con artistas como Galia Eibenschütz, Ricardo Rendón y Sebastián Romo en experiencias de producción creativa desarrolladas en las preparatorias 3, 5 y 9. También ha realizado talleres de *stand up*, proyectos en espacios públicos, acciones en el Museo Experimental el Eco y una intervención en el *skatepark* de Sullivan, en alianza con la alcaldía Cuauhtémoc. En su primera etapa, AVE se concentró en la ENP; su expansión hacia docentes del CCH marca el siguiente tramo de un programa que busca crecer sin perder precisión.

El balance, hasta ahora, mezcla cifras y procesos en curso. Miranda habló de más de mil 600 alumnos atendidos y de una numeralia cercana a mil 980 personas con contacto directo, entre estudiantes, docentes y participantes de distintas actividades.

Aclaró, sin embargo, que el programa trabaja en un modelo de evaluación más sólido, con indicadores estadísticos y cualitativos, para medir continuidad, apropiación e impacto real, para saber si las experiencias dejan redes, hábitos y nuevas formas de relación con la cultura. AVE quiere cerrar el año con más de dos mil 500 personas atendidas. *J*

Foto: cortesía del ensamble.



• Big band infantil y juvenil.

Celebran el Día Internacional del Jazz

ROBERTO FRÍAS / CULTURAUNAM

En agosto, la Dirección de Música de la UNAM recibirá en sus recintos al jazz, género que suele resonar en los clubes nocturnos y que, en esta ocasión, desplegará su riqueza rítmica y armónica en los escenarios universitarios.

A lo largo del año, Música UNAM ha fortalecido su vínculo con el jazz: celebró el Día Internacional del Jazz con el legendario trío de Roberto Aymes; recibió en junio a la Groton Jazz Band de Estados Unidos; lanzó el disco *Jazz Sinfónico Mexicano*, grabado en vivo con la OFUNAM por su 90 aniversario, y en octubre presentará el concierto conmemorativo por los 50 años de trayectoria de Héctor Infanzón en la Sala Nezahualcóyotl.

En el ciclo Jazz en la UNAM, que se llevará a cabo del 8 al 30 de agosto en la Sala Carlos Chávez y el Anfiteatro Simón Bolívar de San Ildefonso, se realizarán cinco conciertos, elegidos por su diversidad de formatos y estilos con agrupaciones poco programadas antes en la Universidad.

El ciclo abre el sábado 8, a las 18 horas en la Sala Carlos Chávez, con *Una tierra que mira al mar*, del Ensamble A Contratiempo, grupo venezolano que entrelaza el jazz con la tradición afrovenezolana: arpa venezolana, cuatro y saxofón dialogan con piezas de Aldemaro Romero y Juan Vicente Torrealba. Lo dirige el arpista y musicólogo Ángel Tolosa, y se ha presentado en escenarios que van del Montreal International Jazz Festival al New Orleans Jazz & Heritage Festival. Como invitado, el contrabajista mexicano Vico Díaz suma la leona para tender un puente entre el jazz y el son jarocho.

Hace diez años, al descubrir que en México no existía una auténtica big band infantil y juvenil, Pavel Loaria creó la primera de su tipo. Hoy dirige a 22 músicos de entre 6 y 19 años, ha grabado 12 discos y es el primer mexicano admitido en el Band Director Academy de Lincoln Center. El domingo 9, a mediodía, se presentará en el Anfiteatro Simón Bolívar. Interpretará piezas de Duke Ellington, John Coltrane y propias, fiel a una misión que resume sin rodeos: mostrarles a

niñas, niños y jóvenes que existen géneros más allá del reguetón. El jazz, insistió, ya vive en ellos desde la infancia: basta silbar el tema de la *Pantera Rosa* para comprobarlo.

“El free jazz es muy interesante porque no tiene un guion, sólo tiene el impulso, el *feeling*, la energía de cada músico”, dijo Felipe Gordillo, pianista y director de Ensamble 5to Elemento, que el domingo 16, en el mismo horario y sede, celebra 26 años de trayectoria con piezas de su más reciente disco, *Cinco x Cinco*.

“Es una situación de sobrevivencia. No es una música popular en México, es como de gueto: hay más intérpretes que aficionados”, señaló Alberto Zuckermann, pianista que desde 1969 ofrece recitales de jazz y que el domingo 23, a mediodía, se presenta en trío con Omar Anguiano en el contrabajo y Raúl Campos en la batería, interpretando piezas de Thelonious Monk y Jimmy Rowles junto a composiciones propias.

Autor de dos libros sobre el jazz en México y de una reciente novela ambientada en Polonia en busca de editor, Zuckermann exige en la escritura la misma autenticidad que en el piano: sonar como uno mismo, no como otro.

El ciclo cierra el domingo 30 con *Síntesis*, del Sebastián Domínguez Quartet. Formado en 2016 por el guitarrista, el cuarteto (integrado también por Alonso López, Pedro Cervera y Diego Franco) interpretará piezas propias de sus discos *Retornos* (2020) y *Síntesis* (2025), en las que la guitarra aporta, según describió José Julio Díaz Infante, director de Música UNAM, otro color al lenguaje del cuarteto de jazz.

“Un indicador muy interesante son los aplausos entre movimientos... hay parte del público que se enoja y los calla, pero, por otro lado, representa al nuevo público”. Díaz Infante lo planteó como un diagnóstico: el jazz y la música tradicional, explicó, atraen audiencias jóvenes que luego asisten a la sinfónica por primera vez. Su invitación es simple: acercarse a la Sala Carlos Chávez o a San Ildefonso y escuchar el jazz como lo que también es: música de concierto. *g*

El MUAC renueva modelo de conducción artística

El Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) renueva su modelo de conducción artística. En esta nueva etapa, su visión programática será definida de manera colegiada por la Dirección General, la Subdirección Curatorial y la Subdirección de Programas Públicos.

Bajo la gestión de Tatiana Cuevas Guevara, directora general de Artes Visuales y del MUAC, este enfoque responde a la madurez del equipo del Museo y a la necesidad de fortalecer un modelo de trabajo transversal, colaborativo y acorde con los desafíos del presente.

A partir del 1 de agosto, la Subdirección Curatorial del MUAC será asumida por Alejandra Labastida, quien forma parte del equipo curatorial desde hace 18 años y ha desarrollado una práctica caracterizada por el rigor académico, la colaboración interdisciplinaria y una reflexión sostenida en torno al racismo, el género, el poscolonialismo y las violencias estructurales.

La Subdirección de Programas Públicos, encabezada por Julio García Murillo desde 2020, se integra a este núcleo colegiado de conducción artística. Su labor ha articulado la investigación curatorial con la programación de actividades dirigidas a públicos diversos, con especial interés en el cruce entre teorías contemporáneas y prácticas artísticas.

Con este nuevo esquema, el MUAC deja atrás el modelo de Curador en Jefe, vigente desde su fundación en 2008, para adoptar una estructura que integra las perspectivas curatorial, académica y pedagógica. Esta evolución es congruente con la trayectoria institucional del Museo y con la transversalidad de sus líneas de trabajo.

Además de dar continuidad a la sólida programación del recinto, este modelo impulsará dos ejes estratégicos: una incubadora de proyectos de arte, ciencia y humanidades, y un programa de intercambio con aliados internacionales para desarrollar proyectos y fortalecer políticas institucionales compartidas.

El MUAC reafirma su compromiso con la investigación, la experimentación artística, la producción crítica de conocimiento y el diálogo entre arte contemporáneo, universidad y sociedad. *g*

DIRECCIÓN GENERAL DE ARTES VISUALES

Informe anual de Carlos Amador Bedolla

Química forma recursos humanos de alta calidad



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● **Sobresaliente labor de investigación.**

En el periodo publicaron 375 artículos en 229 revistas registradas en Scopus y obtuvieron tres patentes

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La Facultad de Química (FQ) continúa consolidándose como un referente académico que genera conocimiento original y forma recursos humanos de alta calidad, afirmó su director, Carlos Amador Bedolla, al presentar su informe anual de actividades, correspondiente al periodo junio de 2025-mayo de 2026.

Señaló que la entidad está de plácemes porque la Generación 2027 estrenará los nuevos planes de estudio en agosto próximo. Esto dotará de mejores herramientas a la enseñanza y, con ello, a la formación profesional de excelencia.

En el acto presidido por la secretaria general de la UNAM, Patricia Dávila Aranda, mencionó que en el semestre 2026-I, la FQ atendió “una matrícula de licenciatura de ocho mil 27 estudiantes, programando un total de mil 512 grupos: 730 de teoría, 524 de laboratorio, 225 experimentales y 33 de problemas. Hemos llevado al límite

la ocupación de nuestras aulas, aunque los principales problemas de cupo continúan en los laboratorios, donde la prioridad es la seguridad del alumnado. El nuevo edificio “I” contribuirá en la resolución de estos inconvenientes”.

El director comentó que la Facultad continúa postulando alumnas y alumnos de sus seis licenciaturas para que cubran un semestre de sus respectivas carreras en el extranjero o realicen estancias de investigación durante tres a cuatro meses en otros países. En el periodo participaron de 33 estudiantes, cuyos destinos fueron universidades de Austria, Alemania, Canadá, Colombia, España, Estados Unidos, Francia y Portugal.

Además, recalcó, en 2025 la graduación superó en más del 40 % las cifras que se registraban antes de la contingencia sanitaria, alcanzando mil 44 titulados.

También, un alto porcentaje de la comunidad estudiantil recibió alguna beca externa administrada por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa. En este sentido, la cantidad de beneficiarios ascendió a cinco mil 150 jóvenes a quienes se adicionaron, semestralmente, 98 becas “Bob” Johnson, además de 760 para estudiar inglés en el Departamento de Idiomas, detalló.

El Programa de Atención Psicológica está conformado por seis psicólogos organizados para responder a las distintas necesidades de la comunidad estudiantil en procesos de terapia individual, intervención grupal, trabajo con pares y atención en crisis. En el año que se informa, se brindó asistencia a 350 usuarios. Asimismo, la Unidad de Género e Igualdad ha continuado su incansable y trascendente labor de apoyo, orientación y convencimiento.

El director precisó que la plantilla académica de la entidad está conformada por mil 39 académicas y académicos, 236 con nombramiento de profesor de carrera, 146 de técnico académico y 657 de profesor de asignatura. En el periodo se contrataron 18 profesores de carrera –12 de ellos adscritos al Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos– y ocho técnicos académicos.

La Facultad participa en nueve programas de posgrado, formando a 405 estudiantes de maestría y 179 de doctorado, a través de nuestros profesores que fungen como tutores. Durante 2025, el profesorado graduó a 83 estudiantes de maestría y 13 de doctorado. Adicionalmente, en 2026, se ha graduado a 35 maestros y 14 doctores.

Al hablar del rubro de investigación, dijo: “Nuestra comunidad académica proyecta a la Facultad como una entidad sobresaliente, con una relevante membresía en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). Actualmente, contamos con 216 miembros adscritos a éste: 16 % candidatos; 47 % en el nivel I; 25 % en el II, 12 % en el III, y nueve investigadores nacionales eméritos.

En 2025 se publicaron 375 artículos en 229 revistas registradas en Scopus. El promedio anual de publicaciones por integrante del SNII es de 1.7, lo que refleja un significativo aporte a la producción científica. Además, en el periodo que se informa se obtuvieron tres patentes nacionales.

Al dar respuesta al informe, Patricia Dávila Aranda destacó que la FQ mantuvo una estrecha vinculación con la industria, el sector público y la sociedad a través de servicios especializados, educación continua e iniciativas de innovación.

Felicitó a la comunidad por su trabajo, a los docentes por su labor diaria, y a aquellos que recibieron reconocimientos nacionales e internacionales; a quienes obtuvieron becas, premios, distinciones académicas, nombramientos de alto prestigio o emeritazgos, reflejando así la calidad de la docencia, la investigación e innovación que caracterizan a esta Facultad, y consolidando su gran liderazgo en los ámbitos educativo y científico. *g*



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR SGEN/274/2026

ASUNTO: Convocatoria para nombrar a la persona titular de la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

AL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y ALUMNADO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

Presente

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para nombrar a la persona titular de la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, por lo que el doctor Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esta Facultad, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2026-2030.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 7 de agosto del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarias (os), que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. Al personal académico mencionado en este proceso, se le solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría) o al correo electrónico sgauscultaciones@unam.mx Para mayores informes comunicarse al teléfono 5556221233.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 27 de julio de 2026
LA SECRETARIA GENERAL

DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA





CIRCULAR No. COHU/024/2026

AL PERSONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Con fundamento en lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54, fracción VII, del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna de candidatas y candidatos para ocupar dicha Dirección.

Mucho les agradeceré proporcionen a esta Coordinación –en forma verbal o por escrito, en lo individual o de manera colectiva– los nombres de posibles candidatas o candidatos para la Dirección del Instituto y sus opiniones sobre las y los mismos.

Para desempeñar el cargo de Directora o Director de Instituto de Investigación son requisitos indispensables:

- I. Ser mexicana o mexicano por nacimiento;
- II. Tener cuando menos 30 años de edad y no más de 70 en el momento de la designación;
- III. Gozar de estimación general como persona honorable y prudente;
- IV. Poseer, en las especialidades de la dependencia, un grado universitario superior al de bachiller; en igualdad de circunstancias se preferiría al que posea el mayor grado académico;
- V. Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la investigación, la docencia o al trabajo profesional de su especialidad, y
- VI. No haber incurrido en alguna de las faltas graves que establece la Legislación Universitaria.

El proceso de auscultación se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 10 de agosto de 2026.

Las personas integrantes de la comunidad universitaria del Instituto interesadas en participar, deberán comunicarse a la Coordinación de Humanidades, a los teléfonos: directo 555622-7574 o conmutador 555622-7565, ext. 27574, o al correo electrónico secretaria.particular@humanidades.unam.mx, donde se les informará la fecha y hora correspondientes; asimismo, podrán dejar en dicho correo o en las oficinas de la Coordinación de Humanidades los nombres de las posibles candidatas y candidatos y sus opiniones sobre los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de julio de 2026
El Coordinador de Humanidades

Dr. Miguel Armando López Leyva

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 27 de julio de 2026 • 26

- ➔ Lineamientos Generales para Regular las Actividades Comerciales en los Espacios Universitarios.....2
- ➔ Decimocuarto Concurso para premiar las mejores Tesis sobre América del Norte10
- ➔ Premio Anual Dr. Ernest Feder 2026.....11

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Coordinación de la Investigación Científica12
- ➔ Instituto de Geología13
- ➔ Instituto de Geociencias.....14
- ➔ Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas.....15
- ➔ Instituto de Ecología17



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260727/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/260727-convocatorias/>

Navegar el colapso:
reinventar la política,
cuidar lo común

June 16 – 20, 2027 • México City, México



LASA 2027
INTERNATIONAL CONGRESS

Acceda a la convocatoria aquí



Imagen de Columba Sánchez y Gerardo Vázquez.
Archivo Fotográfico Manuel Toussaint, IIES, UNAM.



Foto: José Luis Collín.

El campeonato de atletismo se llevó a cabo en Perú

Oro iberoamericano para Braulio Fernández

El alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales logró el metal áureo con la selección mexicana sub-20 en la prueba de relevos 4x400 metros varonil

OMAR HERNÁNDEZ

Braulio Fernández Solares, alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y deportista de la Asociación de Atletismo de la UNAM, logró medalla de oro en la prueba de relevos 4x400 metros varonil del Campeonato Iberoamericano de Atletismo U20, de la Asociación Iberoamericana de Atletismo, celebrado del 19 al 21 de junio en Lima, Perú.

El auriazul Braulio Fernández pasó en el segundo turno del equipo mexicano de relevos, que también conformaron Juan Francisco Ibarra García, del estado de Sonora; Maximiliano Saucedo Sánchez, de Nuevo León; y Gerardo Hernández Aguirre, de Chihuahua. La medalla áurea fue obtenida con un tiempo de tres minutos, 12 segundos y 32 centésimas, por delante de los representantes de Colombia y Chile, quienes quedaron en el segundo y tercer lugar, respectivamente.

“Fue un sentimiento muy grato que el trabajo en conjunto se haya visto refle-

jado en el mejor resultado posible que es el primer lugar. No se rompió el récord que buscábamos (tres minutos con 10 segundos), pero se obtuvo la medalla de oro y hasta el momento es mi mayor logro deportivo”, expresó el alumno de la carrera de Sociología, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

En el arranque de la prueba, Colombia se fue al frente, pero para el segundo relevo ya tenía la delantera el representativo azteca, y aunque por un momento perdieron la posición de honor con Chile, el esfuerzo colectivo les valió para alcanzar lo más alto del podio en el Estadio Atlético de la Villa Deportiva Nacional, de la capital peruana, que también será sede de los próximos Juegos Panamericanos 2027.

“Esta medalla es de los que están alrededor de mí, que me acompañan todos los días y me apoyan. Ellos hacen que sea mucho más fácil llevar la escuela y el entrenamiento. Hice buen trabajo, no me rajé y mantuve en primer lugar al relevo”, ahondó el atleta universitario.

El representativo mexicano en este Campeonato Iberoamericano de Atletismo U20 logró un total de nueve medallas (tres de oro, dos de plata y cuatro de bronce). En el certamen compitieron atletas de países como Venezuela, Colombia, Argentina, Chile, España, entre otros.

Fernández Solares fue tomado en cuenta para este evento en Lima gracias a haberse colocado como el tercer mejor corredor de su categoría en México, en la prueba de 400 metros planos, luego de hacer un tiempo de 47.67 en el Campeonato Nacional Universitario ANUIES, donde obtuvo plata en esos 400 metros y otro metal argento en la prueba de relevos 4x400 metros varonil, ambos en representación de la Universidad Nacional.

El siguiente reto para el atleta auriazul con el representativo azteca es en la misma competencia de relevos en el Campeonato Mundial de Atletismo Sub-20 que se celebrará en Eugene, Oregón, del 5 al 9 de agosto. Este certamen se llevará a cabo en las instalaciones del Hayward Field de la Universidad de Oregón, en Estados Unidos, y reunirá a los mejores atletas de pista y campo menores de 20 años de todo el mundo.

“Durante los tres años en la Preparatoria jugué baloncesto aquí mismo en la UNAM, y desde hace unos ocho meses volví al atletismo que ya había probado durante mi último año en la secundaria. En el deporte tengo objetivos muy claros y en lo académico también. En ese mundial vamos a hacer lo mejor posible, queremos mejorar nuestra marca y lograr medalla”, subrayó Braulio Fernández. *g*

Crecimiento notable de esa modalidad

Historias musicalizadas en el Festival Universitario de Gimnasia para Todos

Participaron 146 deportistas procedentes de las preparatorias 5, 6 y 9, así como de CCH Azcapotzalco y Vallejo, de las FES Aragón, Iztacala y de CU



Foto: Martín Díaz.

OMAR HERNÁNDEZ

“Esta vez fueron muy espectaculares los *performances*. El Festival Universitario de Gimnasia para Todos 2026 fue más vistoso que en ediciones anteriores, gracias al nivel deportivo que han alcanzado los gimnastas de la UNAM en esta modalidad”: así lo definió Cristina Desentis Pichardo, coordinadora técnica de esta cita anual deportiva celebrada en Ciudad Universitaria (CU) y a la cual fueron convocados estudiantes, exalumnos, académicos y trabajadores de la UNAM.

Las rutinas presentaron historias musicalizadas, como la leyenda de la caja de Pandora que libera todos los males del mundo, aunque en el fondo hay esperanza; o los recuerdos de magia y aventura que aún permanecen en nosotros, como cuando éramos niños; o el espejismo que une dinero, fama y lo superficial, y se dejan a un lado los valores que son la esencia realmente importante para el ser humano. Todo esto contado con diferentes movimientos y acrobacias.

“Los grupos ya tienen mucho más nivel, calidad técnica, elementos gimnásticos, se ve una mayor sincronía con la

música, ejecuciones de gran calidad, con más preparación física. Ya muchos equipos incluyen acrobática, como cargadas o lanzamientos, y eso ayuda para subir la calidad de las presentaciones, porque los demás lo ven y se proponen mejorar”, aseveró Cristina Desentis.

Fueron siete equipos en el pabellón de gimnasia del Frontón Cerrado, entre los cuales se distribuyeron 146 deportistas y 15 entrenadores, procedentes de la Escuela Nacional Preparatoria planteles 5, 6 y 9, del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) planteles Azcapotzalco y Vallejo, así como de las facultades de Estudios Superiores (FES) Aragón, Iztacala y de Ciudad Universitaria (CU).

El primer grupo fue el de Ciudad Universitaria, con 16 gimnastas, en la rutina *Glamur*; después, hizo lo propio Halcones Silver, de la Preparatoria 9 Pedro de Alba, con 29 deportistas que presentaron *El jardín secreto*; posteriormente, Vaqueros, con 19 integrantes (18 de la Prepa 5 y uno de la Prepa 6), mostró *Libertad en movimiento*.

“Siento que es una forma de expresarnos, también ayuda a combatir el estrés,

por el movimiento, y eso nos sirve a todos. En el escenario me siento completa, es cuando me doy cuenta que puedo hacer lo que me propongo. Además, trabajar con mi equipo es muy lindo porque todos somos unidos y nos damos motivación”, afirmó Regina Santos Parga, alumna de la Prepa 5.

Entre Recuerdos y Pandora

Más adelante, el equipo Osos Aragoneses, de la FES Aragón, con 10 gimnastas, se presentó con *Recuerdos*; el de Gimnasia CCH, conformado por 24 alumnos, 16 de Azcapotzalco y ocho de Vallejo, mostró *Apache*; luego, el grupo CUENP5, con 20 atletas, 18 de Ciudad Universitaria y dos de Prepa 5, realizó *Tierra y aire, una inspiración*. Y el grupo que cerró la pasarela fue el de Halcones Gold y su rutina *Pandora*, con 28 gimnastas (21 de la Prepa 9, dos del CCH Vallejo, dos de la FES Iztacala, dos de Ciudad Universitaria y uno de la FES Aragón).

“Es la primera vez que vengo a gimnasia para todos. Mi entrenador me dijo que este encuentro era para divertirnos y mostrar los conceptos de gimnasia que tenemos cada uno, porque hay distintos niveles aquí presentes. Hacemos ejercicios que quizá no son tan complejos, pero a mí me parecen muy dinámicos y divertidos”, compartió Christian Barrera Jiménez, alumno de la FES Aragón.

El acto cerró con una breve rutina general de los integrantes de todos los grupos asistentes, dedicada a sus familiares ahí presentes. Posteriormente, Lorena Galán Escajadillo, presidenta de la Asociación de Gimnasia de la UNAM, realizó una entrega de reconocimientos a los participantes.

“Las personas que vienen y practican gimnasia para todos van entendiendo esa necesidad de moverse para mejorar la salud y su calidad de vida, es justo lo que promueve esta modalidad. El año próximo, el equipo de Ciudad Universitaria, junto con integrantes de Prepa 5 y Prepa 9, vamos a la Gymnaestrada Mundial, en Lisboa, Portugal, del 11 al 17 de julio del 2027”, anunció Cristina Desentis, coordinadora técnica de gimnasia para todos de la UNAM. [g](#)

Con 345 puntos en la primera fase y 150 en la segunda, para un total de 495 unidades, esta escuadra se posicionó como la mejor de la Universidad Nacional en este 2026

OMAR HERNÁNDEZ

La charrería de la UNAM celebró su Campeonato Estatal Charro 2026. Fueron seis equipos auriazules los que compitieron en el Lienzo Charro Grande de la Villa, al norte de Ciudad de México, para definir al mejor conjunto de la Universidad Nacional en este año.

El encuentro cobró un especial significado por el homenaje que el deporte universitario, a través de su Asociación de Charrería, brindó a la trayectoria de José Narro Robles, distinguido universitario, profesor emérito de la Universidad y exrector de la UNAM.

“La charrería es el deporte nacional, es parte de la cultura mexicana y de lo que nos representa. No por nada fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. La charrería es identidad, y también une, dentro de toda la enorme diversidad, como lo hace la misma UNAM”, expresó Narro Robles.

Durante el homenaje, celebrado momentos antes del inicio de la competencia, estuvieron también Fernando Macedo Chagolla, secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria; Alejandro Fernández Varela Jiménez, titular de la Dirección General del Deporte Universitario; Salvador Barajas del Toro, presidente de la Federación Mexicana de Charrería, y Sonia Venegas Álvarez, directora de la Facultad de Derecho, así como Armando Tomé González, director de Contaduría y Administración, y Carlos Guillermo Gutiérrez Aguilar, de Medicina Veterinaria y Zootecnia; además de María Patricia García Pavón, directora general del Colegio de Ciencias y Humanidades; Joaquín Narro Lobo, director general de Orientación y Atención Educativa,



Fotos: Martín Díaz.

En la competencia, homenaje a José Narro Robles

Capilla de la Santa Cruz, equipo campeón del estatal de charrería

y Verónica Berenice Ruiz Melgarejo, titular del CCH Naucalpan.

“En 2016, el entonces rector José Narro Robles autorizó que regresara la charrería a la UNAM, que ha tenido distintas etapas en las décadas de los 80, 90, y vivió su mejor época en los 70, al lograr el campeonato nacional. Actualmente tenemos alrededor de 140 socios de

la charrería cada año, entre estudiantes de planteles, sistema incorporado, académicos y exalumnos que entran como programas de extensión”, detalló Arturo Ruiz, presidente de la Asociación auriazul.

En este Estatal Charro 2026, el equipo Capilla de la Santa Cruz se proclamó campeón al acumular 345 puntos en la primera fase (primer día) y 150 en la segunda (segundo día), para un total de 495, alcanzando así un promedio de 247.5 unidades.

El segundo lugar fue para Delfín Sánchez Juárez, con promedio de 211 puntos; y el tercer sitio fue para Dorados de Villa, con 164. Los equipos que participaron tenían el objetivo de rebasar un promedio de 290 puntos, además de ser el campeón, para acceder a la justa nacional que este año se celebrará en San Luis Potosí, del 8 de octubre al 1 de noviembre próximos. [g](#)



Vuelven a unirse para el arranque de una nueva era

Invocando la cábala del último título, PUMA regresa a Pumas



Foto: Club Universidad Nacional.

Es la continuación natural de un vínculo que siempre ha compartido los mismos valores: identidad, orgullo, pasión y pertenencia: Luis Raúl González Pérez

Hay lugares a los que siempre se regresa; no porque se hayan dejado atrás, sino porque nunca dejaron de formar parte de quiénes somos. “La historia entre Pumas y PUMA es una de esas historias. Una conexión que dejó huella dentro y fuera de la cancha, que vive en la memoria de generaciones de aficionados y hoy encuentra una nueva forma de expresarse. No como un regreso al pasado, sino como la continuación natural de un vínculo que siempre ha compartido los mismos valores: identidad, orgullo, pasión y pertenencia. Nos volvemos a reencontrar derivado de esa gran identificación en lo que representa el club y por los valores que representamos”, afirmó Luis Raúl González Pérez, presidente del Club Universidad Nacional.

Estos valores “también los comparte la marca PUMA, sabe lo que representamos y a quién representamos. Sabe de ese gran respeto que se tiene por una institución educativa con más de 383 mil alumnas y alumnos. Con PUMA queremos seguir escribiendo historias y parte de esas historias es que juntos podemos ir de la mano para alcanzar los objetivos

que identifican a Pumas: ser un equipo competitivo de manera sostenida, que muestre esos valores que tiene de garra para jugar profesionalmente y alcanzar el gran objetivo que nos anima. Pumas y PUMA quieren escribir la historia para alcanzar esa anhelada octava copa. Lo que animó la suscripción, la función, el reencuentro con la marca Puma son esos valores de identidad y pertenencia a que se ha hecho referencia. Vamos a convertirlo en cábala, como se utiliza en el fútbol, las cábalas, para que sea eso y alcancemos ese objetivo”.

La nueva colección de jerséis para la temporada 2026-2027 representa mucho más que una nueva indumentaria. Es el símbolo de un reencuentro entre dos instituciones que comparten una misma esencia y que, una vez más, caminan juntas.

“Hemos vuelto para apoyarlos a ustedes, para ganar otro título y sumar una nueva estrella. Nuestro objetivo como marca es apoyar al Club, que rinda lo máximo posible dentro de sus posibilidades. Nosotros lo vamos a apoyar tanto fuera como dentro del campo”, aseguró Sebastián Díaz, general manager de PUMA México.

PUMA es una de las marcas deportivas líderes en el mundo en diseño, desarrollo, venta y marketing de calzado, prendas y accesorios. Por más de 75 años, esta marca ha impulsado de forma implacable el deporte y la cultura mediante la creación de productos rápidos para los atletas más veloces del mundo.

Además de celebrar una historia compartida, la nueva colección ha sido desarrollada para acompañar a jugadores y aficionados con la innovación característica de PUMA.

El nuevo jersey de local está inspirado en esa historia compartida. Fiel a los colores azul y oro que han acompañado al club a lo largo de generaciones, el diseño celebra la unión entre Pumas y PUMA desde el lugar más importante: el corazón. En el centro del pecho, el escudo de Pumas resguarda en su interior al puma, el símbolo que ha acompañado esta relación desde sus orígenes, un detalle que va más allá del diseño y que recuerda que algunas conexiones nunca desaparecen; permanecen, evolucionan y encuentran la manera de volver a casa.

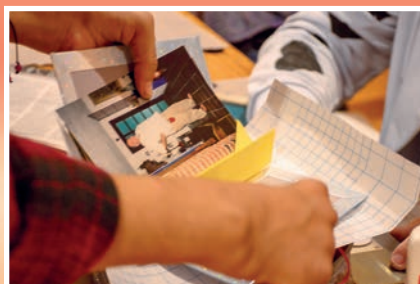
Los detalles en azul y oro en mangas y cuello, acompañados por un elegante cuello tipo polo, elevan la pieza con una sofisticación sutil que honra la tradición universitaria. En la parte posterior aparece la frase “Cómo no te voy a querer”, un mensaje que ha dejado de ser un cántico para convertirse en una promesa entre el equipo y su afición. Una declaración de amor incondicional que sigue acompañando cada partido, cada triunfo y cada desafío.

Por su parte, el jersey de visita encuentra inspiración en la garra que define a quienes portan este escudo. Sobre una base blanca, las huellas del puma aparecen en azul y dorado como símbolo de fuerza, identidad y carácter. Cada detalle recuerda que la grandeza se construye con determinación, porque la garra no se explica, se demuestra. Está presente en cada esfuerzo, en cada remontada y en cada momento en el que la comunidad universitaria se une para defender sus colores.

Esta temporada también marca un momento histórico para Pumas femenil. Por primera vez, la escuadra cuenta con uniformes diseñados exclusivamente para ellas, piezas que reconocen su identidad, su crecimiento y el camino que han construido dentro del fútbol mexicano. Sin perder la esencia auriazul que une a toda la institución, estos diseños representan una evolución natural para un equipo que continúa escribiendo su propia historia y consolidando su lugar dentro del club y del deporte nacional. *g*

TALLERES EN LA

*Academia de
San Carlos*



**FOTO
ÁLBUM**



Fotos: Academia de San Carlos.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaría General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaría de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Dr. Manuel Palma Rangel
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,667



LA RECETA DEL UNIVERSO

COMPRENDER DE QUÉ ESTÁ HECHO EL COSMOS
ES ENTENDER DE QUÉ ESTAMOS HECHOS NOSOTROS

Un texto de **José Eduardo Méndez Delgado**, investigador
del Instituto de Astronomía, quien recibió el **Premio Princesa de Girona**

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 27 de julio de 2026

- ➔ Lineamientos Generales para Regular las Actividades Comerciales en los Espacios Universitarios.....2
- ➔ Decimocuarto Concurso para premiar las mejores Tesis sobre América del Norte10
- ➔ Premio Anual Dr. Ernest Feder 2026.....11

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Coordinación de la Investigación Científica12
- ➔ Instituto de Geología13
- ➔ Instituto de Geociencias.....14
- ➔ Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas.....15
- ➔ Instituto de Ecología17



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260727/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/260727-convocatorias/>

Navegar el colapso:
reinventar la política,
cuidar lo común

June 16 – 20, 2027 • México City, México



LASA 2027
INTERNATIONAL CONGRESS

Acceda a la convocatoria aquí



Imagen de Columba Sánchez y Gerardo Vázquez.
Archivo Fotográfico Manuel Toussaint, IIES, UNAM.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LOS ESPACIOS UNIVERSITARIOS

La Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario con fundamento en los artículos 1º y 16 fracciones I, II, III, VI, VII, X, y XI de su Reglamento Interno, y

CONSIDERANDO

Que los fines de la Universidad Nacional Autónoma de México son impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que la UNAM cuenta con disposiciones jurídicas y administrativas respecto de las actividades comerciales desarrolladas en su interior, mismas que establecen las instancias universitarias encargadas de autorizar y supervisar dichas actividades, entre otros los *Lineamientos Generales para Evitar el Comercio Dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicados en *Gaceta UNAM* el 8 de diciembre del 2008.

Que el 23 de febrero del 2026 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico para la Supervisión de la Prestación de los Servicios de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas en la UNAM* como el órgano colegiado de carácter técnico y consultivo encargado de regular, vigilar y evaluar que la oferta alimentaria dentro de la Universidad cumpla con los más altos estándares de higiene, seguridad sanitaria y valor nutricional. Su función es garantizar que los prestadores de servicios operen bajo la normativa universitaria vigente, asegurando que la comunidad tenga acceso a opciones saludables, a precios justos y en instalaciones que prevengan riesgos a la salud y en materia de protección civil.

Que el Comité Técnico para la supervisión de la Prestación de los Servicios de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas en la UNAM actúa como una autoridad de control administrativo que dictamina la idoneidad de los concesionarios y supervisa el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. A través de la inspección constante y la emisión de lineamientos técnicos, el Comité busca transformar los espacios de consumo en entornos que promuevan el bienestar integral de los universitarios, alineando la gestión de estos servicios con los objetivos institucionales de salud y responsabilidad social.

Que la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario ha realizado diversos estudios sobre problemáticas relacionadas con la seguridad y la regulación del uso de espacios universitarios para actividades comerciales en entidades y dependencias de nuestra Universidad.

Que la incidencia del comercio no autorizado representa riesgos para la seguridad, la salud y la adecuada convivencia de la comunidad universitaria, al propiciar la ocupación indebida de espacios, la obstrucción de rutas de evacuación y la realización de actividades sin control sanitario.

Que es necesario fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre la comunidad universitaria, las entidades académicas y las dependencias administrativas, con el propósito de atender y reducir las problemáticas que afectan directamente la seguridad y el adecuado funcionamiento de la vida universitaria.

Debido a lo anterior, emite los siguientes:

LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LOS ESPACIOS UNIVERSITARIOS

Capítulo I Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1. Los presentes Lineamientos son de observancia general y tienen por objeto implementar mecanismos académicos e institucionales que permitan encauzar de manera adecuada la participación de la comunidad estudiantil, así como establecer las bases para regular la instalación, operación y supervisión de las actividades comerciales al interior de la Universidad, con el fin de evitar el comercio no autorizado al interior de la Universidad y garantizar el orden, la seguridad, la salud, la convivencia armónica y el adecuado uso de los espacios universitarios.

ARTÍCULO 2. Las actividades comerciales que se realicen dentro de los espacios universitarios, cualquiera que sea su modalidad, giro o duración, se regirán por los presentes Lineamientos, por los instrumentos jurídicos que al efecto se suscriban o expidan por conducto de la Dirección General del Patrimonio Universitario y por la demás normatividad universitaria aplicable; tratándose de servicios de alimentos y bebidas no alcohólicas, además deberán observarse las disposiciones del Acuerdo que crea el Comité Técnico para la Supervisión de la Prestación de dichos servicios en la UNAM, así como los criterios y determinaciones que éste emita en el ámbito de su competencia.

El servicio de alimentos y bebidas no alcohólicas se regirá por lo contenido en el Acuerdo que crea el Comité Técnico para la Supervisión de la Prestación de los Servicios de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas en la UNAM, los presentes Lineamientos, el contenido de los instrumentos consensuales que al efecto se suscriban con la Dirección General del Patrimonio Universitario y la demás normatividad universitaria aplicable. Lo anterior, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en estos Lineamientos para la regulación de otras actividades comerciales autorizadas dentro de la Universidad.

ARTÍCULO 3. Para los efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

- I. **Actividad comercial:** El conjunto de acciones consistentes en la oferta, venta, distribución, entrega o prestación de bienes o servicios dentro de espacios universitarios, con fines de lucro y de carácter auxiliar, pueden ejercerse de manera permanente, temporal, eventual, presencial o digital.
- II. **Autorización:** Instrumento jurídico que expide el Patronato Universitario, por conducto de la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU) a una persona física o moral para que pueda realizar la venta de alimentos, servicios de fotocopiado y la distribución de productos, en las instalaciones universitarias.
- III. **CLS:** Comisiones Locales de Seguridad de las entidades académicas y dependencias universitarias.
- IV. **Contrato y/o concesión:** Instrumento jurídico celebrado entre una persona física o moral con la UNAM por conducto de la DGPU para el uso de espacios comerciales destinados a la prestación del servicio de cafetería o venta de determinados artículos, de conformidad a la normatividad universitaria aplicable.
- V. **DGOC:** Dirección General de Obras y Conservación.
- VI. **DGPU:** Dirección General del Patrimonio Universitario.
- VII. **Establecimiento comercial autorizado:** Espacio físico ubicado dentro de las instalaciones de la UNAM donde se realizan actividades comerciales o de servicios, bajo la vigencia de un permiso, concesión o instrumento consensual pertinente, de conformidad con la normatividad universitaria.
- VIII. **PASE:** Programas Académicos de Sostenibilidad Estudiantil que establecen las bases para la participación regulada, temporal y supervisada de las personas alumnas en actividades comerciales.
- IX. **Permiso:** Instrumento Jurídico que se otorga por asuntos o negocios que no reporten ingresos patrimoniales a la Institución.
- X. **Personas externas a la comunidad universitaria:** personas físicas o morales que no forman parte de la comunidad universitaria, es decir, que no mantienen vínculo académico, administrativo o laboral con la institución.
- XI. **SPAMSU:** Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria.
- XII. **SSACU:** Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria.
- XIII. **Persona autorizada:** Persona física o moral que cuenta con un permiso, concesión o instrumento consensual expedido conforme a la normatividad

universitaria, el cual la faculta para realizar actividades comerciales o de prestación de servicios dentro de las instalaciones universitarias.

Capítulo II

Reglas para la operación de las actividades comerciales dentro de la Universidad

ARTÍCULO 4. Toda actividad comercial dentro de las instalaciones universitarias, sin importar su duración, requiere la autorización expresa y por escrito de la DGPU conforme al procedimiento establecido en los presentes Lineamientos y en la normatividad universitaria aplicable. En consecuencia, queda prohibida cualquier actividad que no cuente con dicho sustento normativo. Dicha autorización es personal e intransferible, por lo que las actividades comerciales solo podrán ser ejecutadas por las personas físicas o morales debidamente autorizadas según la normatividad universitaria y limitada al giro, espacio, horario, productos, servicios y condiciones expresamente establecidas.

La autorización otorgada no exime a las personas autorizadas del cumplimiento de las disposiciones universitarias aplicables en materia de seguridad, protección civil, protección de la salud y demás normatividad institucional relacionada con el desarrollo de actividades comerciales dentro de las instalaciones universitarias.

Asimismo, no podrán autorizarse, ni realizarse, actividades comerciales que:

- I. Incumplan las disposiciones normativas universitarias o las medidas institucionales en materia de seguridad y protección civil, y
- II. Impliquen la comercialización, distribución o promoción de productos o servicios que, por su composición, características o forma de consumo, sean considerados nocivos para la salud, o que contravengan las disposiciones sanitarias aplicables, incluyendo aquellas previstas en la Ley General de Salud en materia de protección contra riesgos sanitarios, control sanitario de productos y servicios, así como regulación de la publicidad.

Se prohíbe la realización de actividades comerciales no autorizadas.

ARTÍCULO 5. Los bienes o servicios ofertados en las actividades comerciales deberán ser congruentes con las necesidades de la comunidad universitaria. Queda estrictamente prohibida la venta, distribución o consumo de bebidas alcohólicas, sustancias ilegales, así como cualquier producto que atente contra la normatividad universitaria, la integridad de la comunidad o el patrimonio institucional.

ARTÍCULO 6. Solo podrán ejercerse actividades comerciales en los espacios específicamente asignados para tal fin. Se prohíben las actividades comerciales en espacios no autorizados.

ARTÍCULO 7. El uso de espacios para fines comerciales en la Universidad está condicionado al cumplimiento de las medidas de seguridad, sanitarias y de protección civil aplicables.

ARTÍCULO 8. Las personas autorizadas deberán:

- I. Exhibir la autorización correspondiente ante el requerimiento de cualquier instancia universitaria;
- II. Destinar el espacio determinado en la autorización exclusivamente al fin establecido y durante el periodo autorizado;
- III. Circunscribir la actividad comercial estrictamente a los términos de la autorización;
- IV. Operar los servicios únicamente en los días y horarios establecidos;
- V. Observar los requisitos y condiciones previstos en la autorización, así como las disposiciones específicas de la entidad académica o dependencia administrativa correspondiente;
- VI. Permitir en cualquier momento la realización de inspecciones que consideren necesarias para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas;
- VII. Portar en un lugar visible la identificación o gafete autorizado por la Universidad, así mismo, las personas que las auxilien;
- VIII. Mantenerse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante las autoridades competentes, independientemente de su relación jurídica con la Universidad;
- IX. Abstenerse de realizar conexiones, instalaciones o bajadas directas de energía eléctrica, salvo en los casos y espacios expresamente autorizados por la DGOC o por la instancia universitaria competente;
- X. Abstenerse de instalar, modificar o utilizar conexiones eléctricas, hidráulicas, de gas, estructuras, lonas, mobiliario, anclajes o cualquier elemento físico sin autorización expresa de la instancia universitaria competente;
- XI. Mantener limpias las áreas autorizadas, realizar el manejo adecuado de residuos y depositarlos exclusivamente en los contenedores o espacios determinados por la DGOC o la instancia competente, y
- XII. Cumplir las medidas de seguridad, protección civil, higiene, accesibilidad, movilidad y conservación que se indiquen en el instrumento jurídico, en los presentes Lineamientos y en las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 9. El incumplimiento por parte de las personas autorizadas de cualquier disposición contenida en los presentes Lineamientos, o la realización de actividades fuera del marco de la seguridad jurídica institucional, dará lugar a la aplicación de las medidas que correspondan conforme a la severidad de la conducta, la naturaleza del incumplimiento y la normatividad universitaria aplicable.

Las medidas podrán consistir en:

- I. Apercibimiento;
- II. Retiro inmediato de mercancías, bienes, estructuras, mobiliario, equipos, conexiones, instalaciones, lonas, módulos u objetos que obstruyan, pongan en riesgo o carezcan de autorización de la actividad comercial;
- III. Suspensión temporal de la actividad o del servicio autorizado;
- IV. Revocación de la autorización, concesión o permiso correspondiente;
- V. Restricción para participar en programas afines, y
- VI. La instauración de los procedimientos disciplinarios o administrativos que resulten procedentes conforme a la normatividad universitaria aplicable.

Las personas autorizadas deberán observar en todo momento las disposiciones universitarias y normativas aplicables en materia de protección civil, seguridad, salud, higiene, manejo responsable de residuos, prevención y mitigación de riesgos, así como mantener condiciones adecuadas de seguridad estructural y operativa para el desarrollo de sus actividades.

La aplicación de cualquiera de las medidas previstas en el presente artículo no excluye la adopción de acciones inmediatas por parte de las autoridades universitarias competentes cuando exista riesgo para la integridad de las personas, la seguridad de la comunidad universitaria o la preservación del patrimonio universitario.

ARTÍCULO 10. Para resguardar la seguridad en las instalaciones de la Universidad, queda estrictamente prohibido realizar actividades comerciales en:

- I. Accesos y salidas de servicios de emergencia;
- II. Rutas de evacuación, escaleras, rampas y salidas de emergencia, así como aquellas que determinen las CLS dentro de sus programas internos de protección civil, y de seguridad física;
- III. Zonas de menor riesgo y puntos de reunión;
- IV. Andadores peatonales, vialidades y accesos universales;

- V. Accesos y salidas de edificios, centros de trabajo, monumentos universitarios, centros de espectáculos, sitios destinados para ascenso y descenso de pasajeros;
- VI. Andadores peatonales, rampas, guías táctiles y demás espacios destinados a garantizar la accesibilidad y libre tránsito de personas con discapacidad o movilidad reducida;
- VII. Cualquier espacio que, por su ubicación, obstaculice o impida el desarrollo habitual de actividades de docencia o de trabajo, y
- VIII. Cualquier otro espacio que, a juicio de las CLS, no sea conveniente para realizar actividades comerciales.

ARTÍCULO 11. Los consejos técnicos, internos o asesores de las entidades académicas o dependencias universitarias en conjunto con las CLS, podrán identificar y proponer los espacios, número, ubicación y giro de las actividades comerciales que estimen necesarias o convenientes dentro de los espacios bajo la administración de la entidad o dependencia correspondiente, considerando las necesidades de su comunidad. Dichas propuestas deberán hacerse del conocimiento al Patronato Universitario a través de la DGPU, para que, en el ámbito de sus atribuciones, determine su viabilidad y, en su caso, emita el instrumento jurídico correspondiente conforme a la normatividad universitaria aplicable.

ARTÍCULO 12. El procedimiento para la determinación de las solicitudes de realización de actividades comerciales y personas autorizadas será el siguiente:

- I. Las personas interesadas solicitarán ante la DGPU la autorización correspondiente para llevar a cabo actividades comerciales dentro de los espacios universitarios. Así mismo, las entidades académicas o dependencias universitarias podrán proponer a la DGPU la apertura de espacios para el desarrollo de actividades comerciales específicas, conforme a lo previsto en el artículo anterior;
- II. Para el análisis de las solicitudes o propuestas, la DGPU podrá requerir la opinión de los consejos técnicos, internos o asesores de las entidades académicas o dependencias universitarias, así como de las CLS, respecto de la pertinencia del giro, ubicación, número de espacios, necesidades de la comunidad, condiciones de seguridad, protección civil, accesibilidad, orden y adecuado uso de los espacios universitarios;
- III. La opinión que emitan los consejos técnicos, internos o asesores, las entidades académicas, dependencias universitarias o CLS tendrá carácter técnico, preventivo y de apoyo para la toma de decisiones, por lo que no constituirá autorización para realizar actividades comerciales;

- IV. La DGPU, en el ámbito de sus atribuciones y, en su caso, con apoyo de las instancias universitarias competentes, determinará la viabilidad jurídica, patrimonial y operativa de la solicitud o propuesta, así como la procedencia del espacio, giro, ubicación, condiciones de operación y persona autorizada;
- V. En caso de resultar procedente, la DGPU emitirá o gestionará el instrumento jurídico correspondiente, el cual deberá precisar, al menos, la persona autorizada, giro, productos o servicios, ubicación, condiciones de operación, horarios, vigencia y demás obligaciones aplicables;
- VI. En el caso de ser necesaria la suscripción de un instrumento consensual, este deberá ajustarse a lo contenido en el Acuerdo que Establece las Normas y Facultades para la Suscripción, Registro y Depósito de Instrumentos Consensuales en los que la Universidad Nacional Autónoma de México sea parte, y
- VII. La información de las autorizaciones vigentes deberá integrarse en un padrón institucional actualizado, consultable por las instancias universitarias competentes para fines de supervisión, prevención, seguridad, protección civil, seguimiento y verificación de comercio no autorizado.

ARTÍCULO 13. Tratándose de espacios universitarios que no se encuentren bajo la administración directa de una entidad académica o dependencia administrativa, la atención de actividades comerciales se realizará mediante la coordinación entre la DGPU, la Secretaría Administrativa, la SPAMSU, la SSACU, la Comisión Especial de Seguridad y las demás instancias competentes.

Capítulo III De la participación de la comunidad estudiantil autorizada

ARTÍCULO 14. Con el propósito de fomentar la economía de la comunidad estudiantil, se reconoce la posibilidad de que el alumnado participe en actividades comerciales de manera excepcional, regulada y supervisada, conforme a lo establecido por cada entidad académica.

Dicha participación se llevará a cabo a través de los Programas Académicos de Sostenibilidad Estudiantil (PASE), cuya implementación estará a cargo de la SSACU.

Cada entidad académica o dependencia universitaria deberá integrar y mantener actualizado un Padrón de personas alumnas participantes.

ARTÍCULO 15. Las actividades de comercio realizadas por integrantes de la comunidad estudiantil a través de medios digitales deberán sujetarse a lo dispuesto en los presentes Lineamientos, así como a los criterios que para tal efecto se emitan, en la plataforma que será implementada por SPAMSU.

Capítulo IV De la Coordinación, Supervisión y Responsabilidades

ARTÍCULO 16. Las entidades académicas y dependencias administrativas deberán:

- I. Verificar el cumplimiento de los presentes Lineamientos;
- II. Detectar y reportar actividades comerciales no autorizadas a la DGPU, a la SPAMSU, a la SSACU, a las CLS y, cuando se trate de servicios de alimentos y bebidas no alcohólicas, al Comité, así como conexiones no autorizadas, acumulación inadecuada de residuos, obstrucción de espacios y cualquier situación que pueda afectar la seguridad, el orden o la convivencia universitaria;
- III. Implementar o solicitar, según corresponda, acciones inmediatas de prevención, contención, retiro, regularización o canalización al PASE, según corresponda y conforme a la normatividad aplicable;
- IV. Implementar acciones que tengan impacto en la comunidad estudiantil para la difusión del PASE, y
- V. Coadyuvar con la DGPU, SSACU, SPAMSU, DGOC, Comité Técnico, CLS, en las notificaciones, verificaciones, supervisiones, retiros o medidas aplicables.

ARTÍCULO 17. Las Comisiones Locales de Seguridad de las entidades académicas y dependencias administrativas, serán responsables de:

- I. Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, en la implementación de los presentes Lineamientos en cada entidad académica;
- II. Mantener comunicación permanente con la DGPU, SPAMSU, SSACU, DGOC y el Comité Técnico para notificar actividades comerciales no autorizadas o situaciones de riesgo;
- III. Las CLS, difundirán entre su comunidad, las normas internas que se emitan en relación con los espacios en los que, por motivo de seguridad, esté prohibido el ejercicio de las actividades comerciales, haciéndolas del conocimiento de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario;
- IV. Acompañar a la DGPU, al Comité, a la SPAMSU, al personal de Protección Civil y a las autoridades competentes en la realización de notificaciones, avisos o acciones de retiro dirigidas a establecimientos comerciales no autorizados, así como a integrantes de la comunidad estudiantil que incumplan con lo dispuesto en los lineamientos del PASE;

V. Integrar, actualizar y resguardar la información relativa a las actividades comerciales autorizadas, reportes de comercio no autorizado, riesgos, medidas de prevención y seguimiento, y

VI. Ejercer las demás atribuciones y realizar las acciones que estime pertinentes en el ámbito de su competencia, de conformidad con la normatividad universitaria aplicable.

ARTÍCULO 18. El Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario, será la autoridad encargada de:

- I. Emitir, administrar y en su caso, revocar los instrumentos jurídicos que autoricen la realización de actividades comerciales dentro de los espacios universitarios, de conformidad a su normatividad;
- II. Supervisar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos, concesiones, permisos o autorizaciones otorgadas a los usuarios autorizados;
- III. Coordinarse con las entidades académicas e instancias competentes, a fin de garantizar el uso adecuado de los espacios universitarios destinados a actividades comerciales;
- IV. Proporcionar información actualizada sobre los usuarios autorizados, condiciones de operación y vigencia de los instrumentos jurídicos, para efectos de control, seguimiento y verificación;
- V. Implementar mecanismos de control y verificación que permitan detectar irregularidades en el uso de los espacios destinados a actividades comerciales;
- VI. Tomar las medidas necesarias para supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en los presentes Lineamientos;
- VII. Gestionar, cuando proceda, los seguros que correspondan de los espacios comerciales autorizados;
- VIII. Verificar, a solicitud de las entidades académicas, dependencias administrativas, CLS, SPAMSU o SSACU, la existencia, vigencia y alcance de los instrumentos jurídicos que autoricen actividades comerciales dentro de los espacios universitarios;
- IX. Acompañar al Comité, a la SPAMSU, al personal de Protección Civil, a las CLS y a las autoridades competentes en la realización de notificaciones, avisos o acciones de retiro dirigidas a establecimientos comerciales no autorizados, así como a integrantes de la comunidad estudiantil que incumplan lo dispuesto en los lineamientos del PASE, y

- X. Ejercer las demás atribuciones y realizar las acciones que estime pertinentes en el ámbito de su competencia, de conformidad con la normatividad universitaria aplicable.

Artículo 19. La Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria será la instancia encargada de:

- I. Coordinar de manera general la implementación de los Programas Académicos de Sostenibilidad Estudiantil (PASE);
- II. Emitir criterios, lineamientos operativos y mecanismos de seguimiento para la adecuada ejecución del PASE;
- III. Proporcionar la información, base de datos y registro del PASE a las entidades académicas y autoridades involucradas;
- IV. Acompañar al Comité, a la SPAMSU, a la DGPU, al personal de Protección Civil, a las CLS y a las autoridades competentes en la realización de notificaciones, avisos o acciones de retiro dirigidas a los integrantes de la comunidad estudiantil que incumplan lo dispuesto en los lineamientos del PASE, y
- V. Ejercer las demás atribuciones y realizar las acciones que estime pertinentes en el ámbito de su competencia, de conformidad con la normatividad universitaria aplicable.

Artículo 20. La Secretaría Administrativa, a través de la Dirección General de Obras y Conservación, será la instancia encargada de:

- I. Supervisar, en el ámbito de su competencia, las condiciones de infraestructura, conservación, limpieza y mantenimiento de los espacios universitarios donde se desarrollen actividades comerciales;
- II. Verificar que las instalaciones eléctricas, conexiones, adecuaciones físicas y demás elementos relacionados con la operación de actividades comerciales no representen riesgos para la comunidad universitaria ni afecten el patrimonio universitario;
- III. Coordinar acciones para prevenir afectaciones a la infraestructura, al espacio público universitario, áreas verdes, vialidades y servicios universitarios derivadas de instalaciones irregulares, conexiones no autorizadas, acumulación inadecuada de residuos, obstrucción de espacios o manejo inadecuado de desechos;
- IV. Promover y supervisar, en coordinación con las entidades académicas y dependencias competentes, condiciones adecuadas de limpieza, conservación e higiene en las áreas destinadas al desarrollo de actividades comerciales;

- V. Emitir, en el ámbito de su competencia, opiniones técnicas o recomendaciones relacionadas con las condiciones de seguridad, conservación, mantenimiento y uso adecuado de los espacios destinados a actividades comerciales;

- VI. Coordinarse con la DGPU, la SPAMSU, las entidades académicas y demás instancias competentes para la atención de situaciones que impliquen riesgos a la infraestructura, servicios universitarios, condiciones sanitarias o conservación de los espacios universitarios, y

- VII. Ejercer las demás atribuciones y realizar las acciones que estime pertinentes en el ámbito de su competencia, de conformidad con la normatividad universitaria aplicable.

Artículo 21. La Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria será la instancia encargada de:

- I. Coordinar la implementación de acciones en materia de prevención y seguridad universitaria vinculadas a las actividades comerciales;
- II. Generar y analizar información estratégica para la identificación de riesgos y vulnerabilidades, a fin de fortalecer las acciones;
- III. Coordinar, en el ámbito de su competencia, las tareas de seguridad, vigilancia y protección civil, para salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria y el patrimonio institucional;
- IV. Diseñar e implementar mecanismos y herramientas institucionales, incluyendo sistemas digitales, para la prevención de riesgos, monitoreo y atención de actividades comerciales dentro de la comunidad universitaria;
- V. Coadyuvar en las acciones de acompañamiento operativo y de seguridad para el retiro, suspensión o contención de actividades comerciales no autorizadas, en coordinación con las autoridades académicas o administrativas competentes, sus oficinas jurídicas, las CLS, la DGPU, la SSACU y demás instancias que correspondan, y
- VI. Ejercer las demás atribuciones y realizar las acciones que estime pertinentes en el ámbito de su competencia, de conformidad con la normatividad universitaria aplicable.

Capítulo V

Del Procedimiento para la Atención de Actividades Comerciales en la UNAM

Artículo 22. Con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normatividad institucional, así como las condiciones de seguridad y protección civil, se establece el procedimiento

mediante el cual se identifican, analizan, atienden y regulan las actividades comerciales que se desarrollan dentro de los espacios universitarios, en el que intervienen los siguientes participantes:

- I. Personas titulares y de áreas responsables de los espacios universitarios;
- II. Instancias universitarias que autorizan, supervisan o regulan actividades comerciales;
- III. Comunidad estudiantil inscrita en el PASE, y
- IV. Personas físicas o morales autorizadas para realizar actividades comerciales.

El procedimiento se integra por actividades agrupadas en 4 etapas que se describen a continuación:

1. **Identificación.** La primera etapa consiste en la identificación de las actividades comerciales y de los riesgos asociados a estas. Durante esta fase se realizan acciones orientadas a:

- a. Detectar actividades comerciales dentro de los espacios universitarios.
- b. Verificar posibles riesgos y prohibiciones.
- c. Identificar casos de comercio no autorizado.
- d. Reconocer espacios restringidos para este tipo de actividades.
- e. Reportar hallazgos a las Comisiones Locales de Seguridad (CLS) y a las autoridades universitarias competentes.
- f. Supervisar las condiciones de seguridad y protección civil existentes.

Esta etapa permite obtener un panorama general de la actividad comercial y de sus posibles implicaciones para la comunidad universitaria.

2. **Análisis.** Una vez identificada la actividad, se lleva a cabo el análisis correspondiente mediante la verificación de autorizaciones y del cumplimiento normativo aplicable. Las acciones principales incluyen:

- a. Verificar la existencia de autorización emitida por la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU).
- b. Revisar la vigencia de los instrumentos jurídicos correspondientes.
- c. Validar el cumplimiento de la normatividad institucional.

d. Confirmar la identidad de las personas usuarias autorizadas.

e. Evaluar las condiciones operativas y de seguridad bajo las cuales se desarrolla la actividad.

Esta etapa permite determinar la legalidad y viabilidad de la actividad comercial.

3. **Atención.** Posteriormente, se realiza la clasificación de la actividad conforme a la autorización existente, el nivel de riesgo identificado y el tipo de actividad desarrollada. Para ello se considera:

- a. La determinación del tipo de actividad comercial.
- b. La clasificación entre actividades autorizadas y no autorizadas.
- c. La identificación de usuarios autorizados, participantes del PASE o casos de comercio irregular.
- d. La evaluación del nivel de riesgo y posible afectación a la comunidad universitaria.
- e. La canalización institucional correspondiente para su seguimiento.

Esta fase permite definir las acciones que deberán implementarse de acuerdo con cada caso específico.

4. **Coordinación Institucional.** Finalmente, se ejecutan acciones de supervisión, regularización o retiro de actividades, mediante la coordinación entre las distintas instancias universitarias competentes. Entre las acciones que pueden implementarse se encuentran:

- a. Aplicación de medidas institucionales.
- b. Coordinación interinstitucional para la atención y seguimiento de los casos.
- c. Regularización o retiro de actividades no autorizadas.
- d. Implementación de medidas preventivas y correctivas.
- e. Supervisión, notificación y seguimiento.
- f. Canalización a las autoridades competentes cuando corresponda.

Como resultado de este proceso, podrán aplicarse medidas tales como:

- a. Apercibimiento.
- b. Retiro inmediato de la actividad.

- c. Revocación de la autorización.
- d. Restricción de participación.
- e. Inicio de procedimientos disciplinarios.

El Procedimiento para la Atención de Actividades Comerciales en la UNAM constituye un mecanismo integral para la gestión de actividades comerciales dentro de la Universidad, permitiendo identificar riesgos, verificar el cumplimiento normativo, atender situaciones irregulares y coordinar acciones institucionales que contribuyan a preservar el orden, la seguridad y el adecuado uso de los espacios universitarios.

Capítulo VI De las Responsabilidades y Medidas

ARTÍCULO 23. Se considerarán circunstancias agravantes para la aplicación de las medidas correspondientes: la reincidencia; la intervención o participación de personas externas a la comunidad universitaria; la cesión, transferencia, préstamo, renta o subarrendamiento de autorizaciones, espacios o beneficios; el uso de estudiantes como intermediarios o prestanombres; la explotación comercial permanente bajo apariencia de participación en el PASE; la obstrucción de rutas de evacuación, accesos, salidas de emergencia o espacios de protección civil; el uso de instalaciones eléctricas, estructuras o equipos no autorizados; la venta, distribución o promoción de productos prohibidos; así como cualquier conducta que genere riesgos a la salud, la seguridad, la protección civil, la convivencia universitaria o el patrimonio institucional.

ARTÍCULO 24. Cuando se detecte una actividad comercial, la entidad académica o dependencia administrativa correspondiente, con apoyo de la CLS, deberá solicitar a la DGPU la verificación de la existencia, vigencia y alcance del instrumento jurídico

correspondiente y, en su caso, a la SSACU la verificación del registro en el PASE.

ARTÍCULO 25. Identificada una actividad comercial, las instancias competentes deberán clasificarla como actividad autorizada, actividad susceptible de canalización al PASE o actividad no autorizada, a efecto de determinar las medidas de supervisión, regularización, prevención, retiro o sanción que correspondan.

ARTÍCULO 26. Toda acción de supervisión, notificación, retiro, suspensión, regularización o canalización deberá documentarse mediante acta, reporte institucional o registro correspondiente, en el que se precise fecha, lugar, personas intervinientes, actividad detectada, riesgos identificados, medidas adoptadas y seguimiento determinado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes *Lineamientos dejan sin efectos a los Lineamientos Generales para Evitar el Comercio Dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicados en *Gaceta UNAM* el 8 de diciembre de 2008.

SEGUNDO. Las CLS, de conformidad con el artículo 17 de los presentes Lineamientos, enviarán a la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario las normas internas en un plazo no mayor de seis meses contados a partir de su entrada en vigor.

TERCERO. La SPAMSU deberá implementar una plataforma para la realización de actividades comerciales por medios electrónicos, así como las disposiciones para su operación. Dicha plataforma deberá quedar instaurada en un plazo no mayor a seis meses, contados a partir de la publicación de los presentes Lineamientos.

CUARTO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE



CONVOCA
AL
DECIMOCUARTO CONCURSO PARA PREMIAR
LAS MEJORES TESIS SOBRE AMÉRICA DEL NORTE

El Centro de Investigaciones sobre América del Norte convoca a las personas egresadas de licenciatura, maestría y doctorado, en las áreas de ciencias sociales y de humanidades, de la Universidad Nacional Autónoma de México, a participar en el Decimocuarto concurso para premiar las mejores tesis sobre América del Norte, conforme a las siguientes:

BASES

I. PARTICIPANTES

- 1.- Podrán participar en el concurso las tesis de aquel alumnado de la Universidad Nacional Autónoma de México, en las áreas de ciencias sociales y de humanidades, que hayan sustentado y aprobado el examen correspondiente de licenciatura, maestría o doctorado, durante el período del **5 de enero de 2025 al 15 de diciembre de 2026**.
- 2.- Las tesis podrán ser individuales o colectivas y deberán consignar el nombre de las personas autoras o coautoras, según sea el caso.
- 3.- No podrán participar las tesis que hayan sido elaboradas por el personal adscrito al Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
- 4.- Cuando alguna tesis haya sido dirigida o asesorada por una persona investigadora adscrita al Centro de Investigaciones sobre América del Norte, dicha persona investigadora no podrá participar como parte del jurado de este concurso.

II. REQUISITOS DE LAS TESIS

1. La tesis deberá estar escrita en idioma español y el tema deberá versar sobre Estados Unidos, Canadá, la región de América del Norte y cualquier tema trilateral o bilateral entre los países de la región.
2. Deberá entregarse en formato digital (PDF) y, en caso de resultar premiada, el enlace correspondiente a TESIUNAM.
3. Las tesis que no cumplan con los requisitos indicados en esta convocatoria, serán automáticamente rechazadas.

III. INSCRIPCIÓN

- 1.- La tesis deberá enviarse en formato digital (PDF) a los correos electrónicos rzepeda@unam.mx y academica.cisan@unam.mx antes del **5 de febrero de 2027 a las 14 horas**, anexando en formato PDF lo siguiente:
 - a) Síntesis de la tesis escrita en dos cuartillas o menos;
 - b) *Curriculum vitae* que contenga dirección, teléfono, correo electrónico y fotografía de las personas autoras o coautoras;
 - c) Acta de nacimiento de las personas autoras o coautoras, y
 - d) Constancia oficial de la obtención del grado correspondiente a la tesis presentada.

- 2.- Se entregará constancia de participación.
- 3.- Las personas concursantes que resulten ganadoras se comprometerán a entregar un ejemplar de la tesis en formato digital (PDF), así como el enlace correspondiente a TESIUNAM.

IV. JURADO

- 1.- El jurado estará conformado por personas especialistas destacadas en ciencias sociales y humanidades, y su fallo será inapelable.
- 2.- El jurado podrá declarar desierto alguno o todos los premios, y sus decisiones serán inapelables.
- 3.- Todo aquello no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado.

V. PREMIOS

- 1.- La mejor tesis en Doctorado será premiada con la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.).
- 2.- La mejor tesis en Maestría será premiada con la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.).
- 3.- La mejor tesis en Licenciatura será premiada con la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).
- 4.- Cuando la tesis doctoral premiada sea de indiscutible calidad, el jurado podrá recomendar explícitamente al Centro de Investigaciones sobre América del Norte su publicación, atendiendo las condiciones establecidas en la Legislación Universitaria. Esta publicación deberá, preferentemente, ser coeditada.
- 5.- Los premios serán entregados a las personas que resulten ganadoras, en la fecha y lugar que oportunamente se les indicará.

VI. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la *Gaceta UNAM* y en el portal del CISAN (www.cisan.unam.mx), en la última semana de mayo de 2027.

Cabe mencionar que todas las solicitudes, entregas y notificaciones referentes a este concurso serán vía correo electrónico.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CD. UNIVERSITARIA, CD. MX., 27 DE JULIO DE 2026

DR. JUAN CARLOS BARRÓN PASTOR
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

en el marco del
XLVI SEMINARIO DE ECONOMÍA AGRÍCOLA

convocan al
“PREMIO ANUAL DR. ERNEST FEDER” 2026

Bases

- 1) Podrán participar trabajos de investigación inéditos en forma de artículos individuales o colectivos sobre el tema: **“La Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible en la encrucijada del T-MEC”**.

Subtemas: a) fricciones asimétricas en los acuerdos del T-MEC ante la nueva Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible; b) dependencia estructural y déficit en la Balanza Agroalimentaria de México; c) transición del modelo de libre mercado al enfoque de derechos humanos en la alimentación; d) soberanía y seguridad alimentaria; e) entornos alimentarios saludables.

- 2) Dirigido a tesis de posgrado, profesionales e investigadores especializados en el sector. Los trabajos deben ser de autoría propia, reflejar originalidad, rigor científico y metodológico y estar debidamente concluidos. Cada autor podrá concursar únicamente con un trabajo y, en los casos de obras colectivas, no deberán exceder de cuatro autores por obra. El documento deberá contar con una portada que contenga el nombre del premio, el título del trabajo y el seudónimo; incluir un resumen de media cuartilla, introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía. La obra debe tener una extensión máxima de 30 cuartillas, con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos, interlineado de 1.5 y con un formato de citas estilo American Psychological Association (APA) séptima edición.

- 3) Las propuestas deberán registrarse en formato PDF en la siguiente dirección electrónica:

<https://premios.iiec.unam.mx/ernest-feder>.

- 4) Se deberá llenar el formato de registro disponible en la misma página electrónica al que se agregará una semblanza del o los participante(s) y los datos de contacto con nombre, institución, teléfono y correo electrónico. En caso de obras colectivas, se deberá indicar el nombre del representante del grupo de autores. Este documento se entregará al jurado calificador una vez realizado el dictamen. El incumplimiento de las presentes bases será motivo de exclusión del trabajo del concurso.

- 5) El Instituto analizará las obras con *software* identificador de similitudes de contenido y se reserva el derecho de retirar del concurso aquellos trabajos en los que se detecte algún tipo de plagio.

- 6) El jurado calificador estará integrado por la directora del IIEC, un coordinador del Seminario y por reconocidos(as) investigadores(as) de El Colegio de México, la Universidad Autónoma Chapingo, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Nacional Autónoma de México. La decisión del jurado será inapelable.

- 7) El Instituto de Investigaciones Económicas otorgará los siguientes premios:

Primer lugar: \$35 000.00 m.n.

Segundo lugar: \$15 000.00 m.n.

Tercer lugar: Diploma

- 8) Los trabajos ganadores se exhibirán durante el seminario. El Instituto se reserva el derecho de publicarlos.

- 9) Fecha límite de envío del trabajo: 11 de septiembre de 2026.

- 10) Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx, 18 de junio de 2026

LA DIRECTORA

DRA. VÉRONIQUE SOPHIE AVILA FOUCAT

INFORMES:

Secretaría Académica: tel. 5623-0101 y 5623-0141

<https://economicas.unam.mx>

<https://premios.iiec.unam.mx/ernest-feder>

intercambio-iiec@unam.mx

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Coordinación de la Investigación Científica

**Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo a la Investigación y la Docencia
Centro de Ciencias de la Complejidad**

El Centro de Ciencias de la Complejidad (C3), a través de la Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo a la Investigación y la Docencia de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79370-69**, con sueldo mensual de \$29,266.44, en el área de **Cienciometría**, para trabajar en el C3, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- 1) Formular por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, un proyecto de investigación que involucre la cienciometría y las ciencias de la complejidad, inherentes a las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en México. El proyecto deberá tratar al menos uno de los siguientes temas: productividad científica; movilidad académica; fenómenos multi, inter y transdisciplinarios; asimetrías territoriales; desconexión entre la investigación académica y las prioridades nacionales; eficacia de los programas de financiamiento de la ciencia; colaboración interdisciplinaria e interinstitucional; e impacto de la ciencia mexicana en la sociedad.
El proyecto deberá considerar los siguientes apartados: a) título; b) introducción; c) preguntas de investigación; d) objetivos; e) marco teórico; f) metodología; g) justificación; h) resultados esperados; i) plan de trabajo que incluya con claridad las actividades anuales y los productos esperados para cada año; j) bibliografía. La extensión máxima debe ser de 20 cuartillas, 12 pts., y espaciado de 1.5, incluyendo un cronograma general que abarque un período de tres años de ejecución.

- 2) Exposición oral y réplica del proyecto solicitado.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;

VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro de Ciencias de la Complejidad le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 27 de julio de 2026

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la Investigación Científica

Instituto de Geología

El Instituto de Geología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); así como la normativa univer-

sitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **04540-13**, con sueldo mensual de \$25,359.20, en el área de **Ciencias del Karst**, para trabajar en Ciudad Universitaria de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- a) Formulación por escrito, en un máximo de 20 cuartillas (incluyendo figuras y referencias) y exposición oral de un proyecto de investigación sobre Procesos Kársticos en alguno de los siguientes temas o combinación de ellos mediante el uso combinado de métodos geoquímicos, mineralógicos, petrográficos y/o micromorfológicos:
 - Carbonatos secundarios (carbonatos pedogénicos, calcretas) como indicadores paleoambientales y límites de secuencia en sistemas kársticos mexicanos.
 - Paleopikarst y su papel en la evolución de los sistemas kársticos de México
- b) Interrogatorio sobre la materia

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su

certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Geología, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cd. Mx., a 27 de julio de 2026

La Directora

Dra. Blanca Lucía Prado Pano

Instituto de Geociencias

El Instituto de Geociencias de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **04966-14**, con sueldo mensual de \$25,359.20, en el área de **Geología**, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formulación por escrito en un máximo de 20 cuartillas de un proyecto de investigación sobre “Sedimentología y petrología sedimentaria clástica para la reconstrucción de la evolución de supercontinentes”.

2. Exposición y réplica oral del proyecto.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Juriquilla, Querétaro, a 27 de julio de 2026

El Director
Dr. Juan Pablo Bernal Uruchurtu

Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas

El Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de

la UNAM (EPA); así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **06178-35**, con sueldo mensual de \$25,359.20, en el área de **Historia Sociocultural**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes (pueden elegirse más pruebas, contenidas en el artículo 74 del EPA)

Pruebas

- a) Formular por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, y exponer oralmente un proyecto de investigación cuantitativa sobre las ingenierías y las infraestructuras tecnológicas durante la primera mitad del siglo XX, que incluya métodos cualitativos, cuantitativos y computacionales para la colección, minería, análisis y visualización de la evidencia histórica. El proyecto debe inscribirse en el campo de la historia de la ciencia y la tecnología.
- b) Interrogatorio sobre la materia.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo

establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas

participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Mx., a 27 de julio del 2026

El Director
Dr. Ramsés Humberto Mena Chávez

Instituto de Ecología

El Instituto de Ecología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **49368-19**, con sueldo mensual de \$25,359.20, en el área de **Ciencias de la Sostenibilidad**, con énfasis en “Gestión ambiental y gobernanza de recursos naturales”, para trabajar en la Unidad Mérida, Yucatán del Instituto, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- a) Formulación por escrito en un máximo de 20 cuartillas y exposición oral de un proyecto de investigación transdisciplinario que desarrolle una estrategia de gobernanza

urbana para la gestión del agua en ciudades medianas desde el enfoque de los sistemas socio hidrológicos.

- b) Interrogatorio sobre la materia por una comisión ad hoc. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. Currículum vitae, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier

medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Ecología, le comunicará, vía electró-

nica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“Por Mi Raza Hablará El Espíritu”
Cd. Mx., a 27 de julio de 2026

La Directora
Dra. Ana Elena Escalante Hernández

**¿YA ACTIVASTE
TU SEGURO MÉDICO?**



**POR SER ESTUDIANTE
DE LA UNAM TIENES DERECHO
A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA
SIN COSTO EN EL IMSS.**

¡NO ESPERES A TENER UNA URGENCIA!

Escanea y conoce más

